



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 23 de febrero de 2009

Núm. 13

A la una y seis minutos de la tarde (1:06 p.m.) de este día, lunes, 23 de febrero de 2009, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se inician los trabajos hoy, 23 de febrero de 2009, a la una y seis de la tarde (1:06 p.m.). Hay Pase de Lista, yo tengo que hacer constar que los trabajos estaban programados para comenzar a la una (1:00). Así que la dilación de los seis (6) minutos es porque estábamos atendiendo unos asuntos en el despacho.

Así que, Pase de Lista.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay quórum, podemos continuar con los trabajos.

Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Habiendo quórum, que se continúe en el Orden de los Asuntos de hoy lunes, 23 de febrero de 2009.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: los señores Eduardo Bhatia Gautier, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Héctor Martínez Maldonado, Luis Daniel Muñiz Cortés, Eder Ortiz Ortiz; y las señoras Lornna J. Soto Villanueva y Evelyn Vázquez Nieves).

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Juan Ramón Rivera, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios de infinita sabiduría, que todo lo conoces, aun los secretos más profundos en nuestros corazones, infunde en este Senado, hijos e hijas tuyos, la sabiduría que necesitan para entender y comprender los problemas e inquietudes del pueblo puertorriqueño a quien representan. Infunde en ellos, Señor, en todo momento, en sus discusiones, en sus discernir tu sabiduría, para que acompañe la de ellos que debe brotar y estar unida a la tuya, para que sus decisiones sean conforme a tu voluntad y conforme a los deseos y aspiraciones del pueblo que los ha elegido. Eso te lo pedimos por nuestro Señor, Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

REVERENDO RIVERA: Buen Dios, Padre nuestro, los cielos cuentan tu gloria y el firmamento anuncia la obra de tus manos. Gracias, por el testimonio que nos brinda la obra de tus manos acerca de la presencia y realidad tuya en cada momento de nuestras vidas. Gracias, porque hoy nos permites recordarlo y porque nos permites también llegar delante de Ti para suplicarte que tu presencia se traduzca entre nosotros en luz, en sabiduría para hacer lo que es correcto delante de Ti y delante de los hombres. Dirige los trabajos de este Cuerpo, cuando lo pedimos en el nombre de Jesús, tu Hijo y nuestro Salvador. Que así sea.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para que se apruebe el Acta del miércoles, 18 de febrero de 2009.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a lo planteado por el señor Portavoz, así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: el señor Bhatia Gautier; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Burgos Andújar; los señores Seilhamer Rodríguez y Arango Vinent).

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Buenas tardes, señor Presidente, señores compañeros Senadores. Es un Turno Inicial corto, pero me parece que es importante poner al Cuerpo y al Pueblo de Puerto Rico al tanto, que el pasado jueves y viernes el Gobierno de Puerto Rico llevó a cabo una conferencia sobre la salud fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Vinieron los representantes de las casas Standard & Poors y Moodys. La actividad se llevó a cabo en el Museo de Arte de Puerto Rico y en donde se pudieron hablar de diferentes temas, y por primera vez en esta Administración empezaron un poco a entender la gravedad o no gravedad del asunto y los planes que tiene el Gobierno de Puerto Rico.

El Presidente del Banco de Fomento habló en esa actividad, el Secretario de Desarrollo Económico habló en esa actividad; y la prensa reseña algo que para mí era importante que se reseñara el

día de hoy, y es lo siguiente, para todos los Senadores de Mayoría y de Minoría. Dice que el Banco Gubernamental de Fomento pone pausa a millonaria emisión de bonos. Nos dijeron que aprobáramos, el primer día de sesión nuestro, aprobáramos una emisión de bonos que no podía esperar, porque no había dinero para pagarle a los empleados públicos. Estamos en febrero, eso se llevó a cabo en enero, y todavía no se ha hecho la emisión de bonos que era tan urgente, que nos pidieron a nosotros, en esa primera sesión, sin vista pública ni nada, nos pidieron a nosotros aprobar una emisión de bonos que al día de hoy esa emisión no es necesaria para pagar la nómina de los empleados públicos.

Pues, yo creo que aquí es bien sencillo o lo que nos dijeron no era correcto o se han encontrado otras formas de recaudo. Y para darle el beneficio de la duda a la Administración actual, yo sugiero, señor Presidente, que en algún momento, en los próximos días, en las próximas semanas, si es posible y si su calendario lo permite, que algunas de las Comisiones del Senado traiga, ciertamente la de Hacienda sería la correcta, traiga para una sesión de intercambio, no tiene que ser una vista pública, una sesión de intercambio al Presidente del Banco de Fomento, que nos sentemos un poco con el Secretario de Desarrollo Económico para saber cuáles son los planes.

¿Por qué digo esto? Porque ya se llevó a cabo una conferencia donde estaba la prensa. La prensa ya tuvo oportunidad de escuchar a algunos de estos inversionistas. El Senado no ha tenido oportunidad de escuchar hacia dónde se dirigen los planes económicos de Puerto Rico. Lo hago como una recomendación de buena fe, no para atacar por atacar, sino simplemente porque creo que es importante que dada la información que presenta la prensa, que la emisión de bonos no era necesaria para poder llevar a cabo los pagos. Entonces, la pregunta es para qué hicimos con prisa, sin vista, sin educarnos nosotros, para qué llevamos a cabo esa emisión de bonos.

Ese es mi Turno Inicial, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, senador Bhatia Gautier, por su discurso y por su buena fe. Senadora Padilla Alvelo.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros y compañeras que se encuentran en este Hemiciclo en la tarde de hoy.

He escuchado, y honestamente me dio como un poquito de un pie forzado, como dicen en la música típica puertorriqueña, el compañero senador Bhatia con relación a lo que es precisamente la situación económica de nuestro país, y que créanme no es que estas personas hayan llegado ahora para darnos a nosotros una descripción de cuál es la situación real de la misma.

Puerto Rico, en estos momentos, se encuentra en una situación económica, la cual podemos catalogar como una depresión económica, más una emergencia fiscal, como así le llamó nuestro Gobernador de Puerto Rico. Definitivamente, nos guste o no nos guste, el país enfrenta un escenario – suena triste– catastrófico. La depresión económica es resultado de una sobreestimación constante de ingresos para no tener que reducir gastos o sea el déficit ha ido en aumento todos los años.

Un Gobierno que crece desmedidamente, lamentablemente la economía se contrae, increíble. Las proyecciones de la Junta de Planificación han sobreestimado el crecimiento económico de Puerto Rico. Estas proyecciones han provocado que los recaudos de Hacienda hayan sido sobreestimados, lo cual ha creado un desfase abismal de unos sobre 3,200 millones de dólares, que más adelante podemos entrar en diferentes partidas que no fueron cubiertas ni se pagaron en este presupuesto que se aprobó,

por lo tanto posiblemente esos 3,200 millones pueden aumentar hasta unos 3,400 millones. Y toda esa información, compañero Bhatia, yo se la voy a hacer seguir llegando para que tengan ustedes claro que no son datos ni información que nos inventamos. Estamos participando de diferentes reuniones, y esto es lo que se ha ido recopilando a medida que vamos analizando cuál es la situación real del país.

En los pasados cuatro años las proyecciones de la Junta de Planificación, como bien les dije, han llevado al Departamento de Hacienda a estimar unos ingresos que no se han podido materializar, eso unido a los gastos, han ido incrementando durante estos cuatro años, es lo que nos ha llevado a esta depresión económica que tenemos en la actualidad. Si tomamos los recaudos sobreestimados de Hacienda para el Año Fiscal 2009, notamos que la proyección fue de 8,400 millones de dólares. No obstante, el Departamento de Hacienda ha revisado dicha proyección y entiende que los mismos ascenderán a unos 7,600 millones, lo que refleja entonces una reducción de 888 millones menos.

Durante las pasadas semanas hemos estado trabajando, en conjunto con la Rama Ejecutiva, para identificar medidas que puedan buscar soluciones a corto, a mediano y a largo plazo. Es importante recalcar, mis queridos compañeros y compañeras, que éstas no son meras críticas politiqueras, ése no es el propósito, estamos haciendo críticas constructivas, críticas que verdaderamente busquen solucionar el problema en nuestro país.

Tenemos, y no lo quiero considerar una amenaza, pero sí lo es, lo veo así. Aquí han venido las agencias que evalúan el crédito en Puerto Rico y nos han dado prácticamente un ultimátum y lo dicen, bien sencillo, si esto que ustedes van a hacer no responde a lo que hemos estado señalando, especialmente las dos principales casas acreditadoras, entiéndase Moodys, Standard & Poors, sencillamente estarán entonces ellos muy atentos sobre estas medidas que vamos a tomar y que la Administración tenga el propósito principal de atacar el déficit fiscal que tiene nuestro país.

Lo que quiere decir, señores compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, ésta no es una situación que le compete única y exclusivamente al Gobierno de turno, aquí tenemos que aunar esfuerzos todos y todas. Y yo estoy en la mejor disposición, y que siempre ha sido mi manera de ver las cosas cuando se busca alternativas para solucionar, que las buenas ideas, las buenas medidas que se presenten, créanme no tienen colores políticos, si a la hora de la verdad lo que buscamos nosotros es resolver el problema de nuestro país.

Yo les pido a todas y a todos los compañeros y compañeras de este Cuerpo, bien sencillo, todos, vamos a convertirnos todos en la solución del problema de nuestro país y no en el problema. Vamos a dejar los ataques a un lado, porque yo creo que ya el mal está ahí, hubo una serie de irregularidades, y ahora a esta Legislatura es el momento en que le corresponde enderezar las finanzas de este país.

Señora Presidenta, ésa es nuestra presentación, y más adelante vamos a tener la oportunidad de presentar más al detalle qué es lo que nosotros esperamos hacer, cuál va a ser el compromiso de la Legislatura, cuál va a ser el compromiso del Ejecutivo, y que no podemos cerrarle espacio a aquéllos o aquéllas que quieran ser parte de la solución del problema y no del problema, como verdaderamente tenemos en estos momentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo.

Ahora le corresponde el turno a la senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy, junto al compañero senador Arango, estaremos radicando una Resolución que ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada con el uso de fondos federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico a través del Programa Youth Risk Behavior Surveillance, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimientos con los requisitos establecidos.

El Departamento de Salud y Recursos Humanos de los Estados Unidos provee a cada estado y a territorios como Puerto Rico fondos federales anualmente, destinados a identificar las conductas de riesgo entre los jóvenes, con el propósito de conocer si aumentan o disminuyen año por año, y así poder identificar iniciativas, ya sean legislativas o que se puedan trabajar a través de los programas existentes de los gobiernos estatales, y ver la efectividad de los mismos. Este Programa anualmente divulga los resultados de sus estudios a cada estado, territorio, agencias gubernamentales y entidades, sin fines de lucro, que utilizan los datos para modificar, entre otros, los currículos de clases, medir el progreso de los programas de salud, crear o enmendar legislación, búsqueda de fondos y apoyo de nuevas iniciativas.

Además, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, mejor conocida por sus siglas CDC, utiliza la información del Programa para monitorear sus objetivos y evaluar si los mismos están dando resultados en sus programas de promoción de la salud. El mismo evalúa el uso del alcohol, conductas de violencia, uso de drogas, obesidad, actividad física, suicidio, cigarrillo y hábitos alimentarios, prácticas y programas que promuevan en general la salud.

Lamentablemente, a través del caucus de legisladores estatales hispanos, y de información que nos hizo llegar el CDC, en mi calidad de Presidenta del Comité de Salud de dicho caucus de legisladores hispanos, fuimos informados que Puerto Rico, a pesar de haber recibido los fondos federales para hacer el estudio, no envía información al CDC desde el 2005. Solamente constan los de 1995 - 97. Y hay preocupación de que no se puedan estar otorgando los fondos del CDC del 2009, porque si no se utilizó o se utilizaron de forma inadecuada los fondos previamente otorgados, Puerto Rico tendría que hacer el estudio con fondos propios.

Es por esa razón, no sabemos qué fue lo que pasó, por qué tan importante información para poder estar haciendo, en conjunto, política pública, que es necesario que este Senado investigue las razones por las cuales estas estadísticas no están en el Departamento Federal ni en el CDC, y que inclusive puede poner en riesgo otros fondos que están disponibles para atender la salud física y mental de nuestros jóvenes.

Por eso, agradezco al compañero Portavoz y a los compañeros Senadores y Senadoras que se puedan estar uniendo a esta iniciativa, para que así podamos investigar, para buscar alternativas, y que esta situación, lamentable de por sí, no se pueda estar repitiendo, porque va en perjuicio de nuestros jóvenes aquí en Puerto Rico. Inclusive, va en perjuicio de muchas iniciativas legislativas, que nos consta, que muchos Senadores, incluyendo a la Presidenta en Funciones, nuestra Vicepresidenta, que han radicado en temas relacionados con suicidio, violencia, y no podríamos estar compitiendo por los fondos, si no se hace este estudio que nos permitirá, como hemos dicho, identificar, tener al día las estadísticas de cuál es el estado de salud de nuestros jóvenes en Puerto Rico.

Eso es lo que nos ha movido, señora Presidenta, a radicar esta Resolución, que sabemos que de ser aprobada por este Cuerpo, la compañera Kimmey Raschke estará haciendo la investigación para llegar a resultados; y que no es nuevo, la misma situación la tuvimos en el caso de los niños que aun, cuando radicamos resoluciones para que Puerto Rico tuviera igualdad de fondos, el famoso fondo para niños, "SCHIP", (State Children's Health Insurance Program), no había la estadística, porque lamentablemente no se llevaban las estadísticas en el Departamento de Salud.

Y en esta ocasión no es el Departamento de Salud, es el Departamento de Educación. Y estaremos buscando alternativas, si es que no hay la viabilidad que sea el Departamento de Educación quien realice este estudio, ya la Escuela Graduada de Salud Pública está disponible para, en conjunto, pero requiere la autorización del Departamento de Educación, para realizar el estudio y mantener informado no solamente al Departamento de Educación, al CDC, sino también a este Senado, a la Asamblea Legislativa para que podamos tener esa valiosa información, como hemos dicho, tan

necesaria al momento de establecer, modificar la política pública en cuanto a la salud de nuestros jóvenes.

Así que muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Le corresponde el turno a la senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico y público constituyente que nos escuchan a través de los medios.

Es necesario consumir un Turno Inicial para plantear lo que hemos hecho público en una conferencia de prensa recientemente, hace unos minutos, el Presidente designado de la Junta de Planificación de Puerto Rico y esta servidora, sobre las sobreestimaciones que hubo en la pasada Administración, del crecimiento económico, que no ocurrió en Puerto Rico. Y es necesario plantearlo allí, plantearlo aquí y seguirlo planteando para que el pueblo puertorriqueño tenga claro, y ésa es nuestra misión, de que todos estos tipos de trámites del Gobierno sean transparentes, abierto al público.

¿Por qué no ocurría en el pasado de esa manera? Porque estuvieron traqueteando con las proyecciones económicas de Puerto Rico. Y puedo usar esa palabra, que suena fuerte, porque la investigación que habíamos hecho en el pasado, anticipando que podía estar ocurriendo eso, ahora se concreta. Se concreta, porque las proyecciones que hicieron, a pesar de que los economistas privados y algunos de nosotros que estamos en el sector público veníamos anticipando que no había manera de anticipar crecimiento económico, crecimiento económico positivo, que en los pasados años del pasado cuatrienio, estuvieron haciendo esas proyecciones.

El que la Junta de Planificación, que tiene la responsabilidad y el deber ministerial de medir cuál es el crecimiento, si alguno, en el caso nuestro de Puerto Rico, tiene unas implicaciones bien grandes. Algunos pueden pensar que es un asunto bien técnico allá del Gobierno y que a Juan del Pueblo no le importa, pues sí le tiene que importar a Juan del Pueblo, porque cuando la Junta de Planificación hace una estimación del crecimiento o no de la economía de Puerto Rico, lo que hace es decir, específicamente, a cuánto puede ascender o cuánto puede descender el crecimiento, que lo que mide es la producción de bienes y servicios de una sociedad, en este caso Puerto Rico.

Y la pasada Administración, en los pasados años fiscales, se atrevieron a utilizar a la Junta de Planificación, una entidad que está integrada por recursos humanos talentosos, economistas y analistas de distintos partidos políticos, responsables en su función pública, y no puedo entender cómo permitieron caer en esta estrategia desacertada, errada, negligente, a mi juicio, inclusive, que puede conllevar a la violación del Código Penal de Puerto Rico en dos de sus Artículos, ¿por qué? Porque en el pasado se atrevieron a hacer unos..., aunque se lo advirtieron a nivel privado y a nivel interno, de que ese crecimiento no iba a ocurrir, dieron unas proyecciones de crecimiento económico del Producto Bruto del país, inflada, exagerada, negligentemente, ¿para qué?, –para que lo entienda Juan del Pueblo–, para que el Departamento de Hacienda, basado en esos números, hiciera una proyección de los recaudos, que nunca llegaron al pueblo puertorriqueño. Hicieron una proyección de recaudos sobreestimada.

Esa proyección de recaudos sobreestimada del Departamento de Hacienda, anticipando que iba a entrar un dinero que nunca entró, y no podía entrar. La Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como el Banco de Fomento hicieron unas transacciones, particularmente la de presupuestación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para gastar, y gastaron más de lo que podían.

Para Juan del Pueblo que sepa que si usted es una familia puertorriqueña, recibe 5 mil dólares, y podemos hablar de 10 mil dólares en un año, doce meses, no puede, si sus ingresos son de de 10 mil dólares, estar gastando 15 mil dólares anuales. Y lo peor de este caso es que mientras lo estuvieron haciendo un año les gustó, desde el punto de vista político, para estar dando información errada al

pueblo puertorriqueño, anticipándose también siguientemente unas elecciones, que lo repitieron por segunda ocasión, por segundo año consecutivo, y lo repitieron por tercer año consecutivo.

Aquí hay unas tablas que ilustra muy bien cómo estuvieron haciendo esa sobreestimación cuando era decreciente la economía de Puerto Rico, estuvieron, en esta otra gráfica se ilustra el desfase abismal de lo que se proyectó, en términos de la Junta de Planificación, proyectaron estas gráficas que ustedes ven superior, de crecimiento económico en todos los años, cuando lo que ocurrió fue, debajo de esta línea, ustedes ven que es decrecimiento, negativo. Y no ocurrió una vez, ocurrió dos, tres, cuatro años. El más dramático, el último, en el año 2009, se atrevieron a decir, públicamente, que iba a haber un crecimiento en la economía en el 2009 de 2.1 positivo, cuando en realidad lo que ha ocurrido es negativo 3.4. Es tan abismal, que la diferencia entre lo que dijeron que se iba a dar y lo que realmente se dio, que es de 5.5%, nunca antes registrado en la historia.

Y preparamos unas gráficas que ilustra, de distintas administraciones, PNP, populares, etcétera, por distintos años, para que vieran que la Junta de Planificación siempre fue responsable durante años y administraciones anteriores. Que las proyecciones que hacía la Junta de Planificación eran las más que acertaban a lo que ocurría de verdad. ¿Cuándo vemos una diferencia? Y tiene explicación desde el punto de vista económico. Hubo una en el 99, y hubo una explicación, que fue el huracán Georges, algo no anticipado y no lo podíamos anticipar que iba a ocurrir en el 98 ese huracán en Puerto Rico de esa magnitud, y se reflejó en el 99, tiene explicación, bajo nuestra Administración.

Hubo otro dato más significativo bajo la Administración de la señora Calderón, que fue en el año 2002. Miren cómo fue el desfase, increíble, pero tiene una explicación también. No fue que quisieron hacerlo para hacer daño y traquetear con esta data importante de Gobierno. Tiene una explicación. Bajo la señora Calderón, ahí ocurrió la tragedia del 9-1-1, pues le ocurrió a Puerto Rico y le ocurrió a Estados Unidos, y eso ustedes lo saben. Hay una explicación.

Pero qué explicaciones, aparte de la tragedia, de haber tenido a Aníbal Acevedo Vilá en La Fortaleza que justifique lo que ocurrió en estos siguientes cuatro años. Miren el desfase. Esto es bien serio. ¿Saben por qué? Porque cuando ocurre eso, el Departamento de Hacienda entró en unas proyecciones de recaudos que no se dieron, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto y las agencias del Gobierno entraron a gastar lo que no tenían para gastar. De ahí que estemos cayendo, miren, en la clasificación de nuestros bonos ya, al último nivel.

Puerto Rico, cuando lo comparamos con los demás estados de la Nación Americana, está la clasificación en el límite de esta tragedia para caer en lo que llamamos chatarra. Y algunos dicen, ¿y qué es eso de que caiga a chatarra? Pues si cae a chatarra? que tenemos que tener los dedos cruzados y hacer lo que tenemos que hacer y tomar decisiones bien difíciles, ajustar el gasto del Gobierno, hay que reducirlo significativamente, entre otras medidas, nosotros, si caemos en esa situación, pues miren va a haber incapacidad para financiar obra pública. Olvídense los alcaldes, olvídense el pueblo, de puentes, de carreteras, de cualquier escuela, etcétera en el país. Vamos a tener una devaluación del ahorro.

Así que, Juan del Pueblo que me está escuchando, que sepa que si tiene invertido, como la mayoría tienen invertidos en planes de retiro individual, las famosas IRA's, se les fueron al pique. Las anualidades, al piso ni se molesten en mirar cómo van a quedar. Pérdida masiva de empleo, que es lo que queremos nosotros evitar. La pérdida masiva va a estar ocurriendo, como ya se ve, particularmente en el sector privado. Acceso limitado a los mercados y más alto el costo.

Y ahora tengo un compañero que pregunta, de la mejor buena fe, como él ha planteado, de que por qué aquí a la carrera estuvimos haciendo un "fast track" para autorizar al Banco de Fomento en una emisión de bonos, y que no se ha hecho hasta hoy. Pues que el compañero sepa que no se ha hecho hasta hoy, ¿y por qué teníamos que hacerlo?, sencillo. Y él tiene que conocer cómo se da esta situación de una emisión de bonos en un Gobierno. Es que había que aprobarlo con esa magnitud, en términos de

tiempo, por la tragedia de que cuando entramos al Gobierno no tenemos para pagar la nómina siguiente y las futuras de los servidores públicos, particularmente. Y no teníamos para pagar tampoco a los suplidores, a gente y empresas que le vendieron servicios, le vendieron productos al Gobierno. Y, qué fácil decir ahora, no tengo para pagarles y dejarlos en el aire.

Y entonces, ¿por qué había que aprobarlo así? Porque hay que darle la autorización para darle la flexibilidad al Banco Gubernamental de Fomento para que analice de día a día cuál es la situación del mercado precisamente, financiero, en términos de cómo emitir, en el momento adecuado, para emitir los bonos. No podemos permitir que no se lo hubiésemos aprobado hoy, mañana había un buen momento para hacer la emisión de bonos, y no estaba autorizado por la Asamblea Legislativa. Así que fuimos visionarios en darle esa flexibilidad al Banco Gubernamental de Fomento, y que ellos estén pendientes de esa emisión en el momento propicio para hacerla.

Entonces el compañero, a un mes del Gobierno nuestro, va a cuestionar del tiempo de que se autorice una emisión y cuándo se da la emisión. Se le escapó el detalle que en el pasado cuatrienio, hubo varias instancias donde le autorizamos la emisión, y tardaron de uno a dos años en poderla emitir. Busque el dato, está ahí, para que entonces no consuma un tiempo diciendo y haciendo cuestionamientos absurdos aquí.

Así que es importante que se tome conciencia de las implicaciones que tiene, y que la Junta de Planificación haya hecho una sobreestimación, y que había sido alertada de que lo estaban haciendo, tanto por economistas del sector público, como por economistas que estamos en el sector del Gobierno, como los que están en el sector público. Y eso hay que tomar medidas correctivas, Presidenta, y entre otras, vamos a investigar lo que ocurrió en los momentos en que se dieron estas transacciones, porque esto tiene unas implicaciones muy serias. Las ha tenido a nivel de que, ya no podemos inclusive estar hablando de recesión. Lo dije esta mañana en la conferencia de prensa, aquí estamos hablando que Puerto Rico está en una depresión.

Y no habíamos visto una depresión antes en este país, sino la que habíamos experimentado los que vivieron para esa época, en la década de los 30. En la década de los 30 hubo depresión. Y algunos se cuestionan, oh, no, seguimos en recesión, no hay depresión. ¡Sí hay depresión! Hay depresión cuando tú tienes unos crecimientos decrecientes, en términos económicos, por más de tres años consecutivos, y vamos para el cuarto. Y cuando eso ocurre, hay depresión, es más allá que recesión. Eso es Economía 101.

Así que les digo a las compañeras y compañeros que entiendan la magnitud de la situación, que el pueblo puertorriqueño sepa que tenemos a los administradores, empezando por el señor Gobernador Luis Fortuño, y en la Asamblea Legislativa con el Ejecutivo, trabajando las estrategias necesarias para sacar a Puerto Rico de esta crisis, de esta depresión. Y que tengan la esperanza y la expectativa, que eso es verdad que no se hace en un mes, en una mañana, en una noche, pero que sí lo vamos a hacer, que vamos a cumplir con el pueblo puertorriqueño en estos cuatro años, sacar a Puerto Rico de esta crisis, de este atolladero, pero vamos a fijar responsabilidades a quienes la tienen.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Le corresponde el turno al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy buenas tardes, señora Presidenta, y a todos los distinguidos compañeros. El 12 de enero del corriente, en la Sesión Inaugural, yo expresé con mucha candidez y con mucha sinceridad que iba a estar aquí cuatro años, compartiendo con quienes iban a ser mi familia. Sobre 45 días más tarde, yo reitero esas manifestaciones que hice en la Sesión Inaugural. Sin embargo, tengo que reaccionar en la tarde de hoy a unas declaraciones hechas por los compañeros de la Minoría, y me hubiera encantado que estuviera presente el senador Cirilo Tirado. Sí está presente

el senador Alejandro García Padilla, porque inclusive, personalmente le hablé, con mucho respeto, de esas declaraciones. Esas manifestaciones que yo creo que son ofensivas, son denigrantes para este Honorable Cuerpo y para los compañeros.

En el caso del senador Cirilo Tirado, en la entrevista que le hicieron el 19 de febrero, que salió publicado el jueves, 19 de febrero, dice: “Cirilo Tirado tildó a la Mayoría de cobarde”. Esos somos todos nosotros. Esos somos cada uno de nosotros, de la Mayoría. Sin embargo, cuando le indago al Senador, él me dice, no, que eran de dos de los miembros de la Mayoría. Para mí es lo mismo, porque yo saldré en defensa por cada uno de los miembros cuando se le ataca injustamente.

Y yo lo que me planteo es, ¿hay un instrumento que tiene el Senador que yo desconozca que demarca un barómetro la valentía o la cobardía de un ser humano? Y más allá, la experiencia en la vida, en el deporte, en la comunidad y en la sociedad me ha enseñado que mucha gente que a veces aparentan ser bien bravos y bien valientes, en realidad no lo son. Y de hecho, de ahí sale un dicho que dice: “¡Dios me libre del agua mansa, porque de la brava, me libro yo!”. Y creo que esas declaraciones del Senador son realmente tristes cuando pretendemos mejorar la imagen de los legisladores ante la opinión pública. Y uno podría entender que ese deterioro de la imagen venga de afuera hacia adentro, pero no de adentro hacia afuera.

Con relación a mi compañero de la Minoría, el senador García Padilla, que siempre he tenido la confianza de ir y hablar con él directamente, tengo que reaccionar ante una entrevista que fue publicada en el periódico *El Vocero*, y cito: “Que el Presidente tiene la mejor intención, pero en su Delegación no todos lo siguen. Hay gente capacitada, pero son la excepción”. ¿Quiénes somos los ineptos? ¿Quiénes somos los que no estamos capacitados? Lo invito, precisamente, a que diga quiénes son. Yo lo invito a que lo diga. Sin embargo, yo no sé de qué pedestal se puede hacer juicio de la capacidad de los compañeros. De una cosa sí le puedo garantizar, que los que están aquí, están por la voluntad del pueblo puertorriqueño, y que aquí no todos podemos ser abogados ni licenciados. Aquí tiene que haber una representación del pueblo, y ése era uno de los argumentos que yo siempre he usado, que yo soy un componente en este Senado desde mi profesión.

Y yo estoy seguro, si es por cuestión de escolaridad, que muchos de nosotros, la compañera Norma Burgos, la compañera Margarita Nolasco, todos, Mariíta, todos, si tuviéramos el tiempo y si tuviéramos la necesidad o la voluntad o la que fuera, en menos de los cuatro años, también tendríamos un diploma de la Escuela de Derecho, porque aquí hay la capacidad para eso y para mucho más.

Pero vuelvo a mencionar el hecho de que estas declaraciones lo que hacen es que deterioran la imagen de este Senado de adentro hacia afuera. La reacción del pueblo, yo invito al senador García Padilla a que la lea, y esas declaraciones lo que ha sido es una lluvia de críticas al propio Senador. Y mi exhortación en la tarde de hoy es que podemos diferir, podemos ser agresivos y podemos ser apasionados en nuestros planteamientos.

En términos deportivos, yo creo que podemos jugar duro. Lo que no podemos es jugar sucio. Y mi exhortación, tanto a los compañeros de Minoría como a los compañeros de Mayoría, es que establezcamos unos niveles de respeto, de armonía, de compañerismo, y podemos debatir, como siempre el senador Bhatia argumenta, estamos listos todos para debatir, pero con mucho respeto, que es lo menos que el Pueblo de Puerto Rico espera de nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta, y compañeros legisladores. Y quiero felicitar las expresiones del compañero Larry Seilhamer sobre buscar lo que el pueblo quiere, un Senado donde se pueda volver a sentir orgulloso.

Mis palabras en el día de hoy van, precisamente, hacia cómo el pueblo se puede volver a sentir orgulloso de las instituciones del Gobierno, pero sobre todo de los partidos políticos. Y digo de los partidos políticos, porque el pasado viernes, y en la mañana de hoy, hemos visto en el Tribunal Federal de Puerto Rico, Distrito de Puerto Rico, que se admite, bajo juramento, cómo se detalla el esquema corrupto del liderato del Partido Popular y cómo conspiraba para violar leyes a mansalva; sí, señor, a mansalva. Al darse cuenta que sus argumentos y planteamientos políticos no convencían al público, recogían a manos llenas dinero mal habido para influenciar al pueblo, llevando su mensaje acostumbrado de mentiras y demagogia. Así sale a la luz pública el robo más grande que le puedan haber hecho a un pueblo, el robo de su democracia, no sólo en la selección del pueblo de quién rige sus destinos, sino más imperdonable aún, el robo de su destino político.

Haciendo memoria a los tiempos de la campaña de una Gobernadora, candidata que promovía un supuesto Gobierno limpio, ¿se acuerdan todos de esa frase? Hoy sale a la luz cómo venía arrastrando un Gobierno corrupto desde su campaña en la Alcaldía de San Juan. Fue ese mismo supuesto Gobierno limpio, ¿se recuerdan? ¿Se recuerdan aquellas etiquetas que se ponían en la chaqueta en el Comité de Transición, “Gobierno Limpio”, en el año 2001, se recuerdan? ¿Pueblo, se recuerdan de eso? Que legisló para enmendar la Ley Electoral por primera vez, sin consenso de los partidos políticos, por primera vez en la historia de Puerto Rico, para así tratar de legislar los actos nebulosos que estaban acostumbrados a hacer.

Fue esa misma Legislatura de ese Gobierno corrupto, que acusaba a coro de “pillo, pillito”, a nuestro partido durante los Mensajes de Estado, yo me recuerdo de eso. Mientras hablaban y acusaban a Pedro Rosselló por una supuesta responsabilidad vicaria, ahora se hacen los locos, y los que dicen, yo no sé ‘ná. ¡Qué hipocresía, señores! Mientras atribuían en toda esquina que la corrupción tenía nombre y apellido, conspiraban tras bastidores para violar la ley. ¡Qué vergüenza al Pueblo de Puerto Rico!

Escuché a Tony esta mañana, a uno de sus analistas decir que con los sucesos de la Corte Federal, el Partido Popular pierde su mística, la mística de ser un Partido honesto. ¡Caramba! Cuando escuché eso, casi me caigo. El mismo Partido Popular que lleva un historial de corrupción desde sus comienzos, tiempo en que su hegemonía y poder político los hacía totalmente impunes, y la fiscalización era virtualmente inexistente. Desde el famoso caso del hombre del chaquetón verde, hasta otras más recientes como el Career Index y el Girod Trust, entre otros, que llevaron a casi toda la Delegación popular en el Senado fuera convicta por corrupción. ¿Se recuerdan de eso?

A raíz de la admisión de la jefa de finanzas de la Agencia Lopito, Ileana & Howie, que el Partido Popular es una organización criminal continua, desde el 1993 utilizaban de manera institucionalizadas facturas falsas para cubrir gastos políticos. Y no lo digo yo, ahora digo yo, lo dice el periódico que tanto sacan aquí. Dicen: “Ocho Campañas Corruptas”. Y dice: “Campañas del PPD en la Mirilla” En el 93, la campaña Lo Mejor de los dos Mundos, ¿se recuerdan, la del Plebiscito? En el 95, Campaña Primarista de Sila Calderón para la Alcaldía de San Juan. En el 96, Campaña de Sila Calderón para la Alcaldía de San Juan –todo esto es *El Nuevo Día*, yo estoy citando lo que dice *El Nuevo Día*–. En el 98, Campaña Publicitaria a Favor de la Quinta Columna de Ninguna de las Anteriores. En el 99, Campaña Primarista de Eduardo Bhatia para la Alcaldía de San Juan. En el 99, Campaña Primarista de Acevedo Vilá para Comisionado Residente. En el 2000, Campaña para la gobernación de Sila María Calderón. En el 2004, Campaña de Aníbal Acevedo Vilá para Gobernador. Lo que tienen en común todas, en el Partido Popular era antes de la enmienda a la Ley Electoral del Fondo Voluntario y después de la enmienda a la Ley del Fondo Voluntario. Para ellos el Fondo Voluntario no le hizo nada.

Y más dice aquí aún, dice la señora Díaz, en testimonio bajo juramento, dice: “Yo preparaba las facturas, según las instrucciones que me daba el señor Howie de Jesús... –dijo la testigo–. De Jesús es

otro alto ejecutivo, socio de Lopito, Ileana & Howie. Dice: “Esas contribuciones, que en el 99 sumaron 183 mil dólares, fueron aplicadas a la deuda de la campaña de Acevedo Vilá que tenía con esa agencia de publicidad”. Y dice más adelante: “Cuando Díaz comenzó a decir que las prácticas de facturas falsas existió en otras campañas del Partido Popular, Aníbal Acevedo Vilá, quien estaba recostado contra el espaldar de su silla de acusado, se puso derecho, con los codos sobre la mesa, como para escuchar con más atención. Díaz indicó que el esquema se utilizó por primera vez en el 93 –que ella supiera, que ella supiera– se refería también al llamado Plebiscito Criollo convocado por el entonces Partido Nuevo Progresista, y así sucesivamente”.

Y hoy, en las declaraciones de hoy, dice Noemí Díaz: “La coacusada Luisa Inclán la llamó en una ocasión para decirle que le daría un pago en efectivo por 50 mil dólares para amortizar la deuda de la campaña de Acevedo Vilá a la gobernación”. Según la testigo, ella fue a consultar con Pepe, con Carlos Pepe, que es el otro socio de Lopito, Ileana & Howie, que es el asesor intelectual y estratégico del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá y el que le evaluaba semanalmente todas las encuestas para saber qué iba a decir Aníbal y hacia dónde iba a ir esa Administración en el pasado cuatrienio, y Carlos Pepe le dijo que se iba a aceptar el pago, pero para una deuda no reportada. ¿Qué quiere decir una deuda no reportada? Deuda que la asume y la pagan otros. Señores, yo espero que le dé vergüenza lo que estamos escuchando aquí por lo menos.

Esto está entronizado en el Partido Popular, la corrupción como crimen organizado. Y por eso yo le solicité el viernes a la Fiscal Federal, que evalúe y analice la posibilidad de aplicar la Ley RICO al Partido Popular Democrático como institución. Y todos aquéllos que hayan violado la ley, todos y cada uno, que se atengan a las consecuencias. Yo le dije a la Fiscal Federal en esa carta: “Limpie la casa de cucarachas y sabandijas. Límpiela para que el Partido y para que el pueblo pueda volver a tener confianza en sus instituciones”. ¡Qué vergüenza para el Pueblo de Puerto Rico lo que estamos escuchando aquí!

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 397

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el subinciso (A) del inciso 1, el inciso 5 de la Sección 5; el inciso 5 de la Sección 6; y el inciso 3 de la Sección 15 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, con el propósito de incluir los servicios quiroprácticos y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE SALUD)

P. del S. 398

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para crear la División de Capacitación para Organizaciones sin Fines de Lucro, no gubernamentales y grupos de base de fe, adscrita a la Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos; para disponer sobre su administración y funcionamiento; para reasignar la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco mil (435,000) dólares de los fondos consignados por la Ley Núm. 462 de 23 de septiembre de 2004; y para derogar la Ley Núm. 462 de 23 de septiembre de 2004.”

(HACIENDA)

P. del S. 399

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a los fines extender la responsabilidad para la certificación de fondos e imponer términos para que se emitan las mismas a las comisiones legislativas para poder completar el trámite y aprobación de las medidas legislativas.”

(HACIENDA)

P. del S. 400

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un tercer párrafo al Artículo 66 de la Ley Núm. 205 de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia” a fin de disponer que ningún Fiscal de Distrito, Fiscal Auxiliar III, Fiscal Auxiliar II, Fiscal Auxiliar I, Procurador de Asuntos de Familia ni Procurador de Asuntos de Menores podrá servir en una misma región judicial por un periodo mayor de seis (6) años.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 401

Por el señor Muñoz Cortés:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico confeccionar y expedir una tablilla conmemorativa con el logo de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 y disponer sobre el diseño, los requisitos para obtenerla y sus costos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 402

Por el señor Muñoz Cortés:

“Para denominar el nuevo Centro de Convenciones en San Juan, Puerto Rico con el nombre de Tomás “Tommy” Muñoz.”

(GOBIERNO)

P. del S. 403

Por la señora González Calderón:

“Para adicionar la Sección 1040 K a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendado, a los fines de conceder un crédito contributivo a los negocios en Puerto Rico de un treinta (30) por ciento del aumento en el costo de nómina atribuible al incremento en el salario mínimo federal aplicable en Puerto Rico.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 404

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear el Plan Integral de Salud de Puerto Rico para que cubra a todos los puertorriqueños que sean residentes *bona fide* del país; establecer la nueva política pública de salud en Puerto Rico; crear la Administración Central del Plan Integral de Salud de Puerto Rico, corporación pública que pondrá en vigor y administrará el Plan Integral de Salud de Puerto Rico; definir sus poderes, deberes y funciones bajo los principios de integralidad, equidad, accesibilidad, responsabilidad ciudadana, libre selección, distribución de recursos, regionalización, eficiencia, educación y prevención; establecer los beneficios y servicios de salud física y mental a la ciudadanía puertorriqueña; establecer la Junta de Farmacología, sus poderes, funciones y deberes; disponer sobre las drogas y medicamentos, precio, despacho de recetas y la sustitución de éstos; disponer sobre las facilidades de salud participantes y la contratación de profesionales; establecer el Fondo del Plan Integral de Salud de Puerto Rico, las primas y contribuciones, sobre las cuentas del Plan Integral de Salud de Puerto Rico; disponer sobre las contrataciones y contratos de seguro; establecer sobre reclamaciones de daños y perjuicios; autorizar a dicha Corporación a desarrollar, construir, ampliar, mejorar, arrendar y conservar proyectos para el establecimiento de facilidades de salud; proveer para el financiamiento y refinanciamiento de tales proyectos mediante la emisión de bonos pagarés por dicha Corporación, establecer la Cuenta Corpus y crear el Fondo de Infraestructura de Salud, disponer sobre el acrecentamiento y usos de los fondos de infraestructura, autorizar los convenios con otras agencias, corporaciones públicas, instrumentalidades y subdivisiones políticas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sobre las facilidades de salud; conferir poderes a otras agencias y subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación con dichos proyectos; y para otros fines.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 405

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para transferir la jurisdicción del Aeropuerto Internacional Merceditas de Ponce, de la Autoridad de Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Ponce; autorizar la transferencia de propiedad y presupuestos; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 406

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 2.01 de la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, según enmendada, a fin de reestructurar la composición de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; disponer sobre los términos del cargo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 31

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2007-2008, para realizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar para la contratación; la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 32

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2007-2008, para realizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar para la contratación; la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 33

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial la transferencia libre de costo al Municipio de Yauco, de la antigua fábrica que ubica en la Carretera 127 de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 34

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Yauco, de la antigua Escuela Capriles que ubica en la Carretera 371, Barrio Almácigo Bajo de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 35

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda y la Oficina para la Liquidación de los Activos de la Extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, conocida por sus siglas como CRUV, la transferencia libre de costo al Municipio de Yauco de los terrenos donde radicaba la Oficina del Síndico, ubicados en la Avenida Luis Muñoz Marín de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 36

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho millones trescientos treinta y cinco mil dólares (\$8, 335,000.00) para el desarrollo de un plan de mitigación en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas de dicha municipalidad.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 37

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Oficina para la Liquidación de los Activos de la Extinta CRUV, transferir libre de costo al Municipio de Yauco los terrenos ubicados en la Avenida Luis Muñoz Marín.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 38

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación a transferir libre de costo al Municipio de Yauco, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela ubicada en la carretera número 371 en el Barrio Carrizales de esa municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 39

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Fomento Industrial a transferir libre de costo al Municipio de Yauco, el edificio y los terrenos del Departamento de Fomento Industrial en la carretera número 127, en colindancia con el Barrio Jácanas de esa municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 40

Por los señores Martínez Santiago y González:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean

utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 172

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico investigar las razones para la determinación del Banco de Desarrollo Económico de cancelar el programa “La llave para tu negocio”, y que alternativas de financiamiento, si alguna, se proveerán para continuar fomentando el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas puertorriqueñas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 173

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 174

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión del Trabajo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación urgente y expedita sobre la grave situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, que amenaza con el cierre de esa facilidad médico hospitalaria y la consecuente suspensión de servicios de salud a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 175

Por la señora Burgos 1254cda.1254r; el señor Arango Vinent y la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el uso de los fondos del Plan de Estímulo Económico; la eficiencia con la cual se están accediendo; el impacto de éstos; y la formulación de recomendaciones para asegurar el uso óptimo de los fondos que propendan al máximo beneficio para el pueblo de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 176

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Interdisciplinario de la Universidad de Puerto Rico por haber representado dignamente a nuestra Isla durante tres competencias consecutivas en el Decatlón Solar, logrando la séptima posición global en la primera edición del 2002, así como el segundo lugar en la categoría individual de Diseño ese mismo año y el primer lugar en la categoría individual de Agua Caliente en la tercera edición del 2007, el People’s Choice Award y el Herculean Effort Award, entre otros logros, así como para extender los más sinceros deseos de éxito en la próxima edición, a celebrarse del 9 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, en el National Mall de Washington, D.C.”

R. del S. 177

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Grupo de Operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso, ubicada en el sector Hacienda Loyola, en el Barrio Barreal del Municipio de Peñuelas por haber obtenido el primer lugar en una competencia de calidad de agua, celebrada el 2 de mayo de 2008, por la Puerto Rico Water Works Association y por representar dignamente a la Isla durante el mes de junio en la competencia de la American Water Works Association celebrada en el Estado de Georgia, obteniendo la distinción como la segunda mejor en la Nación Americana.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 11

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para derogar el Artículo 21 de la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de Narcóticos”; y para derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como “Ley de Barbitúricos y Otras Drogas Peligrosas.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

Sust. A los P. de la C. 79 y 577

Presentado por la Comisión de Seguridad Pública:

“Para disponer que como parte de los adiestramientos que recibe un candidato que ingresa a la Academia de la Policía para convertirse en miembro de la fuerza se incluya, a manera compulsoria, un curso sobre el comportamiento suicida a los fines de que éstos puedan, en aquellas instancias aplicables, manejar y controlar con mayor preparación las emociones; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 448

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1976, según enmendada, a los fines de reestructurar el “Fondo para la Investigación y Examen de Instituciones Financieras y Casinos de Juegos”, para atemperarlo a las necesidades presupuestarias actuales de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en su deber de supervisar, fiscalizar y reglamentar la industria financiera en Puerto Rico.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 90

Por el señor Peña Ramírez:

“Para enmendar el Inciso b de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 727 de 17 de agosto de 2002, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33, a los fines de reasignación de fondos.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Julio Héctor Sepúlveda Irizarry, para miembro del Grupo Asesor de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia; del señor Phillip Arroyo Rodríguez, para miembro del Grupo Asesor de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia; del doctor Arturo Deliz Vélez, para miembro del Grupo Asesor de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia; de la señora Karla Beatriz De Jesús Fuentes, para miembro de la Junta de Libertad Bajo Palabra; del señor Julio Sainz De la Maza, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, por un término de tres (3) años; del señor Tomás Kierce Ruiz, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, por un término de dos (2) años; de la señora María Estela Cestero, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, por un término de dos (2) años; de la señora Madeline Ramírez Rivera, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, por un término de un (1) año y de la señora Lorraine Visseppó, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, por un término de tres (3) años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del señor Francisco Santos Rivera, para Administrador de Servicios Generales, enviada al Senado de Puerto Rico el 6 de febrero de 2009.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 4 debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 4.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 11; 448; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 79 y 577 y la R. C. de la C. 90 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varias comunicaciones del Gobernador Luis Fortuño, sometiendo diferentes personas para el Comité de Evaluaciones de nombramientos que ha hecho a diferentes juntas. Para que se reciban estos Mensajes y Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó concederle al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del miércoles, 18 de febrero hasta el lunes, 23 de febrero de 2009.

De la senadora Kimmey Raschke Martínez, una comunicación, solicitando que se le excuse de comparecer a los trabajos en el Senado, durante el día lunes, 23 de febrero de 2009.

De la senadora Kimmey Raschke Martínez, una comunicación, remitiendo enmienda a carta de excusa, solicitando que se le excuse de comparecer a los trabajos en el Senado, durante los días del viernes 20 al lunes, 23 de febrero de 2009.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se excuse a la senadora Kimmey Raschke por estar fuera de la Isla, para el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban las Peticiones y Solicitudes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 81

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al Equipo de Peñuelas del Softball Superior Masculino, en ocasión de haber obtenido el campeonato de la liga el 7 de febrero de 2009.”

Moción Núm. 82

Por el senador Rivera Schatz:

“Para reconocer al señor Héctor Alex Nevárez Marrero, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía”.”

Moción Núm. 83

Por el senador Arango Vinent:

“Para felicitar a la joven Thaliana Méndez Rodríguez, con motivo de su selección como Reina de los Deportes de la Casa Cuba.”

Moción Núm. 84

Por el senador Rivera Scahtz:

“Para reconocer al Inspector Carlos Burgos Díaz, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía”.”

Moción Núm. 85

Por el senador Soto Díaz:

“Para felicitar a los Jueces Asociados del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Lcdo. Erick Kolthoff Caraballo, la 1258cda.. Mildred G. Pabón Charneco y el Lcdo. Rafael Martínez Torres.”

Moción Núm. 86

Por la senadora Peña Ramírez:

“Para expresar un mensaje de condolencias a la Familia Archilla Diez, con motivo del fallecimiento del señor Efraín Archilla Diez.”

Moción Núm. 87

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar sus condolencias al Lcdo. Gerardo “Toñito” Cruz Maldonado, con motivo del fallecimiento de don Antonio Cruz Cruz.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 176

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Interdisciplinario de la Universidad de Puerto Rico, por haber representado, dignamente, a nuestra Isla durante tres competencias consecutivas en el Decatlón Solar, logrando la séptima posición global en la primera edición del 2002, así como el segundo lugar en la categoría individual de Diseño ese mismo año y el primer lugar en la categoría individual de Agua Caliente en la tercera edición del 2007, el People’s Choice Award y el Herculean Effort Award, entre otros logros [~~así como para~~] y extender los más sinceros deseos de éxito en la próxima edición, a celebrarse del 9 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, en el National Mall de Washington, D.C.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte del esfuerzo por promocionar sostenidamente la noción de que la energía es un bien preciado y valioso, así como para fomentar la educación, investigación y desarrollo sobre este tema, el Departamento de Energía de los Estados Unidos, a través de la Oficina de Eficiencia de Energía y Energía Renovable, organiza cada dos años la Competencia del Decatlón Solar. Esta Competencia, administrada por el Laboratorio Nacional de Energía Renovable, reúne distintas universidades de Estados Unidos, Europa y Canadá para diseñar, construir, y operar la casa solar más atractiva y energéticamente eficiente. Los proyectos se evalúan en diez categorías individuales: arquitectura, viabilidad de mercado, ingeniería, diseño de iluminación, comunicaciones, zona de confort, agua caliente, enseres, entretenimiento y medición neta.

El Equipo Interdisciplinario de Puerto Rico que compite en el Decatlón Solar está dirigido por su Gerente General, Arquitecta Sonia M. Miranda Palacios, y se compone de estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, que se encarga del diseño, construcción y transportación de la casa, en coordinación continua con los ingenieros de sistemas, estructural, mecánico y eléctrico.

Por su parte, la Escuela de Comunicaciones del Primer Centro Educativo de la Isla, se encarga del plan de desarrollo de medios, que incluye: página de Internet, “media tour”, periodismo y documentación en video. La Escuela de Administración de Empresas se encarga del plan de obtención de fondos y fungen como asistentes de gerencia, mercadeo y contabilidad del proyecto.

Además, los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes tienen a cargo el diseño de muebles, arte y diseño gráfico.

El proyecto que representará a Puerto Rico en la cuarta edición del Decatlón Solar se ha denominado la Caribbean Affordable Solar House (CASH), enfatizando en su diseño que vivimos en una isla y reconociendo el clima tropical caribeño del cual disfrutamos todos los puertorriqueños. Además, el equipo busca crear una casa que sea económica, logrando que un número mayor de personas consideren la opción de poseer una casa solar. Finalmente, el proyecto nos presenta una casa que además de funcionar completamente con energía solar, ofrece elementos que le imparten un alto funcionamiento, innovación y un poco de misterio.

El Equipo de Puerto Rico participó en la primera edición del Decatlón Solar celebrado en el 2002, obteniendo la séptima posición global entre catorce equipos participantes. Ese mismo año alcanzó el segundo lugar en la competencia individual de Diseño. Ya para la tercera edición del Decatlón Solar, el Equipo de Puerto Rico logró el primer lugar en la categoría individual de Agua Caliente. Con la participación en la cuarta edición del Decatlón Solar, a celebrarse del 8 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, Puerto Rico se convertiría en una de las dos universidades escogidas para participar en cada una de las cuatro competencias realizadas, lo que de por sí es un logro para nuestra Isla. Además, han sido merecedores del People's Choice Award y el Herculean Effort Award.

Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce la excelente representación del Equipo de la Caribbean Affordable Solar House de la Universidad de Puerto Rico, durante las primeras tres ediciones del Decatlón Solar, celebradas durante los años 2002, 2005 y 2007, extendiendo su más sincera felicitación por los logros obtenidos y, a su vez, expresa los más sinceros deseos de éxito en la próxima edición del Decatlón Solar, a celebrarse del 9 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, en el National Mall de Washington, D.C.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para~~] Expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Interdisciplinario de la Universidad de Puerto Rico, por haber representado, dignamente, a nuestra Isla durante tres competencias consecutivas en el Decatlón Solar, logrando la séptima posición global en la primera edición del 2002, así como el segundo lugar en la categoría individual de Diseño ese mismo año y el primer lugar en la categoría individual de Agua Caliente en la tercera edición del 2007, el People's Choice Award y el Herculean Effort Award, entre otros logros[~~, así como~~ ~~como para~~] y extender los más sinceros deseos de éxito en la próxima edición, a celebrarse del 9 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, en el National Mall de Washington, D.C.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los miembros del Equipo Interdisciplinario de la Universidad de Puerto Rico participante del Decatlón Solar, sus colaboradores y a los medios de comunicación masiva para su divulgación y/o publicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 177

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Grupo de Operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso, ubicada en el sector Hacienda Loyola, en el Barrio Barreal del Municipio de Peñuelas, por haber obtenido el primer lugar en una competencia de

calidad de agua, celebrada el 2 de mayo de 2008, por la Puerto Rico Water Works Association; y por representar dignamente a la Isla durante el mes de junio en la competencia de la American Water Works Association, celebrada en el Estado de Georgia, obteniendo la distinción como la segunda mejor en la Nación Americana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos sabemos que el agua es indispensable para la vida. Además de utilizarla para beber, el agua es necesaria para casi todas nuestras acciones cotidianas; es decir, la requerimos para preparar alimentos, aseo personal, riego de cultivos, cría de animales, etc. Es definitivamente un recurso indispensable en todos los hogares puertorriqueños.

Sin embargo, para que el agua pueda ser ingerida, la misma debe pasar por un proceso de filtración y purificación. Es precisamente esa labor la que muchas veces pasa por desapercibido, la cual es realizada por grupos de obreros puertorriqueños dedicados y comprometidos con el brindar una calidad de agua del más alto nivel y garantizando con ello una comunidad saludable.

La Planta de Filtro Mal Paso, ubicada en el Barrio Barreal del Municipio Peñuelas, filtra diariamente alrededor de unos 230,000 galones de agua, sirviendo a varios sectores de Peñuelas y Guayanilla. Gracias al trabajo que se realiza en la Planta de Filtro Mal Paso, unas 250 familias diariamente disfrutan en sus hogares de tan esencial y preciado líquido.

La calidad de agua obtenida de esta planta de filtración quedó comprobada el 2 de mayo de 2008, cuando una de sus muestras de agua formó parte de una competencia sobre el sabor del agua, celebrada por la Puerto Rico Water Works Association. En dicha competencia, la muestra de agua de la Planta de Filtro de Mal Paso logró catalogarse como la de mejor en sabor en todo Puerto Rico, siendo a su vez merecedora de la oportunidad de representar a nuestra Isla en la competencia celebrada por la American Water Works en el Estado de Georgia. En esta competencia, el agua obtenida, como resultado del trabajo de la Planta de Filtro de Mal Paso, logró ser reconocida como una de las mejores de toda la Nación Americana, obteniendo el segundo lugar en la competencia. Además, la Planta de Filtro de Mal Paso en Peñuelas ha sido reconocida por el Colegio de Químicos de Puerto Rico por la calidad y sabor del agua que en ella se filtra.

El orgulloso grupo de empleados de la planta, responsables de todo este éxito, incluye ~~al Sr.~~ **a los señores** Wilfredo Arroyo, quien fuera el supervisor de la planta durante el 2008; ~~el Sr.]~~ **y** Rolando Vargas Maldonado, quien es el empleado de mayor antigüedad, ya que comenzó a laborar en la Planta de Filtro desde el inicio de sus operaciones en julio de 1998; así como sus compañeros operadores Rafael J. Cordero Jorge, Luis R. Fraticelli Colón, Irmarian Rodríguez Vicente, Ricardo Padrón Vélez y Kenneth Muñoz.

Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce la labor realizada por los operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso del Municipio de Peñuelas, extendiendo su más sincera felicitación al haber logrado que su agua se ~~posicionara]~~ **reconociera** como la de mejor calidad y sabor en todo Puerto Rico, así como la segunda mejor agua en toda la Nación Americana y, a su vez, los exhorta a continuar con tan excelente labor que redundará en beneficio y salud para las familias del área sur de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ **Expresar** a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Grupo de Operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso, ubicada en el sector Hacienda Loyola, en el Barrio Barreal del Municipio de Peñuelas, por haber obtenido el primer lugar en una competencia de calidad de agua, celebrada el 2 de mayo de 2008, por la Puerto Rico Water

Works Association; y por representar dignamente a la Isla durante el mes de junio en la competencia de la American Water Works Association, celebrada en el Estado de Georgia, obteniendo la distinción como la segunda mejor en la Nación Americana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso del Municipio de Peñuelas, sus colaboradores y a los medios de comunicación masiva para su divulgación y/o publicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varias Mociones radicadas en Secretaría. Primero, hay una Moción para que el Proyecto del Senado 364, que está referido a la Comisión de Gobierno, sea referido, en segunda instancia, a la Comisión de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 178, y que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Es una Resolución de la autoría del senador Dalmau, donde queremos que se incluya a todo el Senado de Puerto Rico, es una felicitación y reconocimiento del Senado al cagüño Miguel Cotto, por conseguir la tercera correa sobre el británico Michael Jennings, el pasado 21 de febrero.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, la Presidencia de Asuntos Internos da su permiso; y pedimos entonces que también se incluyan a todos los Senadores y Senadoras.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, en el Anejo A del Orden de los Asuntos queremos, en la Moción Núm. 87, radicada por el senador Dalmau Santiago, que expresa las condolencias al licenciado Gerardo “Toñito” Cruz, con motivo del fallecimiento de su padre, queremos unir a todo el Senado de Puerto Rico en esa Moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se procede.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, señora Presidenta, para unir a la Delegación del Partido Popular en la Moción Núm. 86, presentada por la compañera Peña Ramírez, por motivo del fallecimiento del señor Efraín Archilla Diez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: En el Anejo B del Orden de los Asuntos hay dos Resoluciones de Felicitación, de parte del senador Seilhamer Rodríguez. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, para descargar y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales la Resolución del Senado 180, presentada por la senadora Arce Ferrer y por este servidor, con respecto al Turno Inicial de la compañera Lucy Arce.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, quisiera reconocer esta Resolución que es referida a Asuntos Internos. Se concede el permiso para bajarla por descargue.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Incluyendo, señora Presidenta, las medidas descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 14, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión Conjunta de Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor CP-09-05 ~~en~~ sobre la formalización y administración de las órdenes de servicio y de los contratos de servicios profesionales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico ~~y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

El informe de auditoria CP 09-05 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico sobre la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI) indica que la AFI incumplió la ley y la reglamentación aplicable en la formalización y administración de órdenes de servicios; así como de contratos de servicios profesionales y consultivos, y en la radicación de éstos en la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

En 120 de las 181 órdenes de servicios (66 por ciento) por \$2,663,806, otorgadas entre el 11 de abril de 2005 y el 30 de julio de 2007, la AFI no formalizó contratos escritos, con las formalidades y cláusulas mandatorias requeridas por ley, luego de otorgar las mismas. Las indicadas órdenes de servicios solamente contenían información sobre, entre otras cosas, el importe, el nombre del contratista y del funcionario de la AFI que solicitaba el servicio, la descripción del servicio a prestarse, y el número y la fecha de la orden ~~Orden~~. La formalización de contratos formales y escritos es necesaria para establecer claramente las obligaciones contractuales entre la AFI y los contratistas, según requerido por ley.

Del 1 de diciembre de 2005 al 24 de agosto de 2007 la AFI realizó 95 desembolsos por \$1,342,777 relacionados con 54 de las 120 órdenes de servicios (45 por ciento) por \$1,523,609 que indicamos en el Apartado a.2). Dichas órdenes fueron otorgadas entre el 6 de mayo de 2005 y el 16 de mayo de 2007. Según el Informe, la AFI no formalizó contratos escritos para estas órdenes de servicios, lo que impidió que fueran registrados en su Registro de Contratos y remitidos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, previo a que se realizaran los desembolsos indicados.

Del 7 de octubre de 2005 al 25 de mayo de 2007 la AFI realizó 12 desembolsos por \$455,615 relacionados con 9 órdenes de servicios por \$590,837 para las cuales la AFI formalizó contratos escritos. Los indicados contratos fueron radicados en la Oficina del Contralor de Puerto Rico entre el 25 de enero de 2006 y el 1 de junio de 2007. Esto, demuestra que los ~~indicados~~ indicados desembolsos se realizaron entre 7 y 110 días consecutivos antes de que la AFI radicara en dicha Oficina copia de los mencionados contratos, según requerido por ley.

El Informe indica que en la Ley Núm. 18 y en el Reglamento Núm. 33 se dispone que cada entidad gubernamental remitirá a la Oficina del Contralor de Puerto Rico copia de todo contrato que otorgue y de las enmiendas a éstos, dentro de 15 días siguientes a las fechas de su otorgamiento. El período de 15 días calendario será extendido a 30 días cuando el contrato relacionado se otorgue fuera de Puerto Rico. Por otro lado, en las cartas circulares OC-00-08 y OC-06-15 del 29 de febrero de 2000 y 20 de diciembre de 2005, respectivamente, se informó a los funcionarios principales de los organismos del Gobierno sobre las guías, los formularios y el medio para cumplir con dichas disposiciones.

Tales hallazgos ~~podieran~~ podrían significar que los directores ejecutivos, el Director de Administración y Finanzas, y el Gerente de Administración de la AFI pudieran haber incumplido con su deber al no formalizar contratos escritos para las órdenes de servicios mencionadas y al no registrar y radicar en la Oficina del Contralor de Puerto Rico los contratos formalizados en el tiempo requerido por ley. Esto, pudo dar lugar a que dichos funcionarios incurrieran en violaciones al Artículo 3.2(a) de la Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Artículo 6(H) del Reglamento de Ética Gubernamental del 20 de noviembre de 1999. La Oficina del Contralor refirió dichos hallazgos al Secretario de Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental para la acción correspondiente.

Toda esta situación, así como el manejo del referido por las entidades correspondientes, deben ser examinados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor CP 09-05 sobre la formalización y administración de las ordenes de servicio y de los contratos de servicios profesionales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico y para otros fines relacionados.

Sección 2. – La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 14, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 14 propone ordenar a la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor CP-09-05 sobre la formalización y administración de las órdenes de servicio y de los contratos de servicios profesionales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 14, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 57, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y ~~Asuntos Ambientales,~~ a realizar ~~que~~ ~~inicie~~ una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vivimos en una isla caribeña subtropical con una extensión geográfica limitada; la densidad de población en nuestro territorio es una de las más altas del mundo. Los puertorriqueños y puertorriqueñas hemos desarrollado un estilo de vida de alto consumo y gran generación de desperdicios. La pasada administración gubernamental no atendió efectivamente situaciones ambientales que tienen el potencial de afectar negativamente la salud y la calidad de vida de los ciudadanos; muestra de ello es la gran cantidad de neumáticos usados acumulados por todo el país o

el desastroso manejo de los desperdicios biomédicos que hizo crisis recientemente. Estos elementos tomados en su conjunto presentan un escenario donde resulta imperativo evaluar la situación actual del país.

Por otro lado, la conclusión irrefutable de una gran cantidad de estudios sobre las ciencias naturales y sociales nos señala que la calidad de vida de los seres humanos depende en buena medida de la calidad del aire que respiramos, del agua que tomamos y del suelo en que vivimos.

Esta comisión entiende que todas aquellas amenazas de impactos significativos que reciban nuestro ambiente y nuestros recursos naturales deben ser investigados para sumar las aportaciones de esta ~~decimosexta~~ Decimosexta Asamblea Legislativa al conjunto de recomendaciones que sea necesario presentar para salvaguardar nuestra integridad ambiental y calidad de vida de los ciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y ~~Asuntos~~ Ambientales, a realizar que inicie una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir informes parciales conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los diversos problemas o situaciones que sus miembros decidan atender.

Sección 3. - Las disposiciones de esta Resolución solo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

Sección 3 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 57, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 57 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, a realizar una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 57, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 76, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ~~solicitar~~ ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, ~~que realice a realizar~~ un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen de los municipios que comprenden el Distrito de Humacao (Caguas, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Las Piedras y Yabucoa) ~~en el Municipio de Aguas Buenas.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico es la entidad por ley que administra la distribución de la energía eléctrica, así como también el mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en la mayoría de las comunidades, sectores y barrios de los municipios.

Durante la temporada de huracanes y fenómenos atmosféricos que afectan a Puerto Rico, muchas de las comunidades se afectan por la suspensión de la energía eléctrica durante el paso de los mismos. La mayoría de las ~~veces ocurre~~ averías ocurren por las ramas de los árboles que se encuentran en la servidumbre de paso del sistema eléctrico que fluye en los barrios de los municipios.

En muchas ocasiones los ciudadanos ~~en general~~ se comunican con la Autoridad de Energía Eléctrica para notificar los árboles que pueden afectar el sistema eléctrico en su sector y esta entidad estatal no acude para realizar la poda de los árboles. ~~Lo que~~ Esto ocasiona el disgusto de los ciudadanos con la agencia concernida.

Es por eso que se hace necesario conocer el plan de trabajo que realiza todos los años la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para el mantenimiento y conservación de las servidumbres de paso de las líneas eléctricas que fluyen en los barrios de los municipios que comprenden el Distrito de Humacao del municipio de Aguas Buenas. De igual manera, ~~la coordinación que realiza esta entidad estatal~~ esta entidad estatal debe coordinar con las autoridades municipales para la disposición de las ramas de los árboles. El y no dejarlas tiradas como escombros en las servidumbres de paso de las carreteras estatales y municipales ~~afectando~~ afecta el embellecimiento y ornato del municipio.

Por lo antes expuesto del Senado de Puerto Rico considera meritorio realizar este estudio y conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en los municipios que comprenden el Distrito de Humacao el municipio de Aguas Buenas, y para así contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los componentes que se desarrollan en ~~dicho municipio~~ dichos municipios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Solicitar~~ Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, ~~que realice a realizar~~ un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen en los municipios que comprenden el Distrito de Humacao (Caguas, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Las Piedras y Yabucoa) ~~el Municipio de Aguas Buenas.~~

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 76 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen de los municipios que comprenden el Distrito de Humacao (Caguas, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Las Piedras y Yabucoa.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 103, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algún tiempo, los residentes de Ponce y áreas limítrofes se han visto afectados ~~debido~~ al por el avanzado estado de deterioro de infraestructura, falta de accesibilidad para personas con impedimentos, problemas de inundaciones y otros factores que afectan la calidad del servicio y las condiciones de trabajo de los empleados que laboran tanto en el CESCO como en la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

El Gobierno de Puerto Rico tiene el deber de facilitar a sus ciudadanos servicios de primera calidad y de excelencia. En los últimos años se ha discutido públicamente el estado precario en que se encuentran sinnúmero de las facilidades del gobierno. En el caso de las agencias que ofrecen servicios directos a los ciudadanos, resulta imprescindible que a éstos se les garantice el libre acceso a los edificios que alberguen dichas oficinas. Es decir, las facilidades deben estar en aptas condiciones para servir tanto a los que acuden a recibir servicio como a los que allí laboran.

Actualmente, el CESCO y la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas no cuentan con facilidades ~~óptimas~~ óptimas en cuanto a infraestructura se refiere, resultando ello en detrimento de los servicios que se le ofrecen a los residentes de Adjuntas, Aibonito, Arroyo, Cayey, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Salinas, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba, y Yauco.

Ante tales circunstancias, entendemos que se debería considerar una relocalización de dichos centros a un lugar apto para los servicios que ofrecen. Entendemos que para maximizar los recursos que el Estado pone a disposición del pueblo, se debe buscar un lugar accesible y que reúna los requisitos para proveer servicios adecuados a la ciudadanía. No resulta costo-efectivo buscar soluciones temporeras a un problema que es permanente. Resulta evidente que las facilidades que albergan al CESCO y a la Oficina Regional del Departamento de Transportación y Obras Públicas no satisfacen las necesidades de la población a la que le sirven. Es por ello, que mediante esta Resolución se pretende investigar y/o evaluar la situación actual de las facilidades y, a su vez, buscar alternativas y soluciones para que el servicio no se vea afectado.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.

Sección 2.-La referida Comisión deberá radicar un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, ~~en un término de sesenta~~ no más tarde de noventa días ~~(60)~~ (90) a partir de la aprobación de ésta Resolución.

Sección 3.-Ésta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 103, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 103 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 103, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 104, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo ~~el~~ del cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Ponce en Marcha, impulsado durante la década de los ochenta, consiste en la planificación del desarrollo físico y social para el fortalecimiento de la base económica de la principal ciudad del área sur. Ponce en Marcha se compone de varios proyectos millonarios que ~~incluye~~ incluyen la construcción de carreteras, soterrado de líneas eléctricas, una planta de filtración en la Represa Cerrillos, programas de viviendas de interés social, ensanche del suelo urbanizable, rehabilitación de edificios históricos y viviendas en el centro del pueblo y un programa de proyectos de inversión, entre otros, ~~todo esto~~ dentro de un contexto de planificación a corto, mediano y largo plazo.

Luego de la aprobación de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ponce se convirtió en el primer municipio en lograr su autonomía. En el año 1992, el Municipio de Ponce se acogió a las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos y elaboró su Plan de Ordenación Territorial en coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Edificios Públicos, la Autoridad de los Puertos, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Puerto Rico Telephone Company y la Junta de Planificación.

Ese mismo año, y una vez aprobado el Plan de Ordenación Territorial por la Asamblea Municipal de Ponce y adoptado por la Junta de Planificación, el Alcalde de Ponce y el Gobernador de Puerto Rico, el Municipio suscribió con las mencionadas instrumentalidades del Gobierno un acuerdo titulado “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” (en adelante Convenio). Este acuerdo detalla los millonarios proyectos de Ponce en Marcha que cada una de las instrumentalidades habría de ejecutar para fines del programa de obras del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce.

En el año 1993, el Municipio de Ponce inició una extensa ~~una~~ acción civil en el caso JAC93-0485 con miras a obtener el cumplimiento específico del Convenio por parte de las entidades gubernamentales que lo suscribieron. Luego de varios trámites procesales y un largo litigio, el Tribunal Supremo ordenó la realización de los proyectos programados en el Convenio suscrito por el Municipio de Ponce y el Gobierno Central, considerando, entre otras cosas, que las propias entidades gubernamentales demandadas, previo a la firma del Convenio, habían certificado la inclusión de estos proyectos en sus planes de obras permanentes.

Durante los pasados ocho (8) años, el Municipio de Ponce no ha levantado su voz para reclamar la realización de las obras del Plan Ponce en Marcha ~~aun~~ aún cuando no se han completado los proyectos ordenados por el Tribunal Supremo. Sin embargo, recientemente el Alcalde saliente de la Ciudad Señorial, Honorable Francisco Zayas Seijo, denunció públicamente que ~~aun~~ aún faltan por realizarse obras cuyo costo asciende a más de cien (100) millones de dólares. Entre los proyectos se encuentra la culminación del Anillo de Circunvalación Norte desde el sector Baramaya a la Carretera PR-9 y la expansión a cuatro carriles de la Carretera PR-14 hasta la Carretera PR-506. De igual forma, ~~aun~~ aún falta la última fase del proyecto de soterrado del casco urbano, el soterrado desde la Avenida Hostos hasta el sector La Playa, la instalación de la tubería de agua desde Cerrillos hasta el Puerto de Las Américas y el proyecto del elevado en el sector Punto Oro.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con el cumplimiento de estas obras públicas y reconoce la necesidad de estos proyectos para el desarrollo socioeconómico de la Región Sur y la importancia que ésta infraestructura representa para el Puerto de Las Américas, por lo que considera esencial investigar el estado actual de sobre cien (100) millones de dólares en obras que faltan por realizarse.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar un estudio exhaustivo sobre el cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, y para otros fines.

Sección 2.-~~La referida comisión deberá presentar~~ Comisión rendirá un informe ante este Alto Cuerpo que incluya con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones, en un término de ciento veinte (120) no más tarde de noventa (90) días a partir después de la su aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 104, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 104 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo del cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 104, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 106, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ~~solicitar~~ ordenar a la Comisión de ~~Gobierno~~ Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm.17 de 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y se rige por el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. Dicho Plan separa la Autoridad de los Puertos de la Administración de Fomento Económico y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras Públicas. A su vez se transfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes, facultades y funciones respecto a la Autoridad de los Puertos.

Entre las metas estratégicas de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico tenemos las siguientes:

- Mejorar la capacidad física y operacional del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.
- Mejorar el funcionamiento de los aeropuertos regionales de Aguadilla, Arecibo, Fajardo, Isla Grande, Mayagüez y Vieques.
- Atraer y desarrollar el comercio local y extranjero en la zona marítimo portuaria de Puerto Rico.
- Minimizar el impacto ambiental en la zona marítimo portuaria de San Juan.
- Mejorar la situación fiscal de la Autoridad con el aumento en los ingresos por las operaciones y arrendamiento de las facilidades y terrenos en las zonas marítimo portuaria.

- Evaluar la relocalización de las operaciones de agregado, chatarra, cemento y carbón al muelle de Yabucoa.
- Realizar un estudio de profundidades para el dragado de las áreas de muelles para el atraque de embarcaciones de mayor calado.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico amerita conocer de todos los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 en cada una de sus áreas operacionales antes mencionadas.

Igualmente es necesario conocer el costo económico de cada uno de los proyectos, así como las fuentes presupuestarias que los financiarán durante el año fiscal 2009-2010.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Solicitar a la Comisión ~~de Gobierno~~ de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010, para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de un período de noventa (90) días.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 106, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 106 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 106, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 178, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más el Senado de Puerto Rico somete otra Resolución para honrar la valía de nuestro Campeón de Boxeo en la división Welter de la Organización Mundial de Boxeo. Anteriormente, hemos aprobado resoluciones de felicitación y reconocimiento a este destacado campeón puertorriqueño por su ejecutoria en sus peleas anteriores.

Con la victoria frente a Michael Jennings, Cotto mejoró su marca a 33 victorias con una derrota. De estas victorias veintisiete (27) de ellas han sido por la vía del “nocaut”, lo que demuestra la fortaleza que este joven puertorriqueño tiene en sus puños.

Apoyado en un furioso inicio y una buena preparación, Cotto se apuntó el triunfo, antes un Madison Square Garden lleno de puertorriqueños que lo aclamaban por su gran demostración. Con esta victoria, Miguel Cotto revalida y confirma su valía como uno de los mejores pesos welter existentes.

En esta ocasión, Cotto logró llevar a la lona a su peligroso adversario en el cuarto asalto, quien a duras penas logró sobrevivir hasta el toque de la campana. Luego en el quinto asalto, Cotto siguió agresivo, yendo al cuerpo y al rostro del británico por lo que no pudo seguir el combate, provocando así el delirio de los miles de sus compatriotas que fueron a ver la pelea al Madison Square Garden.

Miguel Cotto se ha convertido en la figura deportiva estelar del momento en nuestro país. Tal y como Tito Trinidad se ganó el corazón de los puertorriqueños, Cotto se ha vestido de gloria y hoy por hoy es sin duda el ídolo local de mayor impacto a nivel internacional.

El Senado de Puerto Rico se siente honrado al reconocer y felicitar la valía de nuestro campeón que pone bien en alto el buen nombre deportivo de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.

Sección 2.- Copia de ésta Resolución en forma de pergamino será entregada al campeón Miguel Cotto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución empezará a regir inmediatamente de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 180, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada al uso de Fondos Federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico a través del programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimiento con los requisitos establecidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Recursos Humanos de los Estados Unidos provee a cada Estado y Territorio fondos federales anualmente destinados a identificar las conductas de alto riesgo entre los jóvenes, con el propósito de conocer si aumentan o disminuyen año por año. El programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) anualmente divulga los resultados de sus estudios a cada estado, territorio, agencias gubernamentales y entidades sin fines de lucro y utilizan los datos para modificar los currículos de clases, medir el progreso de los programas de salud, crear o enmendar legislación, búsqueda de fondos y apoyo de nuevas iniciativas.

Además, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) utiliza la información del programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) para monitorear sus objetivos y evaluar si los mismos están dando resultado en sus programas que promueven la salud. El mismo evalúa el uso de alcohol, conductas de violencia, uso de drogas, obesidad, actividad física, suicidio, cigarrillo y hábitos alimentarios, prácticas y programas que promueven la salud.

Puerto Rico no se encuentra entre los estados y territorios evaluados por este programa, a pesar de que los fondos están disponibles y oficiales del Departamento de Educación Federal han distribuido los fondos para dichos estudios. El Departamento de Educación de Puerto Rico entregó los resultados en el 2005. Al día de hoy, no han entregado los modelos, cuestionarios y recolección de información a pesar de haber recibido los fondos asignados para esos propósitos.

El Senado de Puerto Rico entiende meritorio establecer las razones por la cual el Gobierno de Puerto Rico no participó en estos estudios a pesar de contar con fondos disponibles para el mismo, como fueron utilizados y cuales fueron sus resultados. Nuestros niños y niñas merecen que se les ayude y que se les brinden los recursos necesarios para poder tener una mejor calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada al uso de Fondos Federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico a través del programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimiento con los requisitos establecidos.

Sección 2.- La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia le someterá al Senado de Puerto Rico un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, según estime pertinente, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deben adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de un término de noventa (90) días después de aprobarse esta investigación.

Sección 3.- Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos a pedirle a todos los compañeros que guarden silencio, por favor, vamos a poner orden en el Hemiciclo para poder hacer los trabajos de la tarde del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A petición del Portavoz de la Mayoría, el senador Arango Vinent, solicita, con mucho respeto a los compañeros, que si tienen algo que hablar, pues tenemos el Salón de Mujeres Ilustres, que con mucho gusto pueden moverse al Salón contiguo.

Seguimos con los trabajos del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, para comenzar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 14, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta de Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor CP-09-05 ~~en~~ sobre la formalización y administración de las órdenes de servicio y de los contratos de servicios profesionales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico ~~y para otros fines relacionados.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay unas enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución del Senado Núm. 14 quede sobre la mesa, mediante Moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, se procede a votar. Aquellos miembros del Senado que estén de acuerdo con que se deje sobre la mesa la Resolución del Senado Núm. 14 que digan sí. Los que estén en contra que digan no. Derrotada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Como hay objeción, procedemos entonces a votar con relación a la aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe. Los que estén a favor de la aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un turno sobre la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, señora Presidenta, el turno inicial de la medida le corresponde al Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, señora Presidenta, Cuestión de Orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: En este momento, aunque ya el senador Arango Vinent había presentado las enmiendas, que era lo que usted, Senador, estaba haciendo en ese momento, se aprobaron. Luego de la aprobación corresponde distintos turnos. Levantó entonces, encendió el micrófono el senador Dalmau Santiago para dirigirse al Cuerpo.

Así que le corresponde el turno al senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Delegación del Partido Popular Democrático favorece que se realicen las investigaciones legislativas que aparecen en muchas de las resoluciones y que son necesarias para atender situaciones particulares o para promover el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, una Resolución debe plantear, de manera imparcial, las razones fundamentales que se utilizan para hacer dicha intervención del Senado en una situación en particular.

En la Exposición de Motivos de esta Resolución 14, aun cuando se relata los supuestos hallazgos de un informe del Contralor, hace como suyo los planteamientos de dicho documento y adjudica como cierta la información que se pretende investigar. Entendemos que debe modificarse ese texto para plantear la preocupación que motiva la investigación, y si de los hallazgos de la investigación se comprueba la existencia de irregularidad, el Informe de la Comisión investigadora debe consignar tales situaciones y recomendaciones para atender el asunto.

Además, pedí que la medida quedara sobre la mesa, porque entendemos que la aprobación de esta Resolución resulta innecesaria, ya que se le está ordenando a que realice lo que por ley ya le corresponde hacer a la Comisión Conjunta de Asuntos del Contralor. La Sección 2 de la Ley 83 de 23 de junio de 1954 dispone que: “los Presidentes de los Cuerpos Parlamentarios, al recibir los Informes del Contralor, los remitirán a la Comisión Conjunta de Informes del Contralor para que se analicen y se realicen las investigaciones necesarias para atender cualquier asunto relacionado con ello”.

Así que no tenemos objeción en que se haga la investigación, pero ciertamente esta Resolución está ordenando que se haga ya lo que por ley hace la Comisión Conjunta de Informes del Contralor, y por eso solicitamos ahorita que se quedase sobre la mesa. Al ser derrotada la Moción de que se quedase sobre la mesa, pues tomo el turno para hacerle ver a los compañeros que si esta Moción se retirase o quedase sobre la mesa o se devolviera a Comisión, como quiera ya la ley le ordena, le impone el deber a la Comisión Conjunta de Asuntos del Contralor a tomar acción sobre lo que ha inquirido el Informe del Contralor. Así que, en ese sentido, se hace, a mi juicio, innecesario el que se radique y se apruebe esta Resolución, si ya la Comisión Conjunta tiene jurisdicción sobre la misma y tiene el deber en ley de entender ese asunto.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el propósito de esta medida es específicamente, con un Informe que tiene que ver de los Informes Especiales del Contralor, el CP-0905, sobre la

formalización y la administración de las órdenes de servicios y de los contratos de servicios profesionales que tuvo la Autoridad para el Financiamiento a la Infraestructura o AFI. La realidad es que -y esto tiene que ver entre el 2005 y el 2007- la realidad es que esta Resolución lo que marca y enfoca, específicamente, a la Comisión para que evalúe éste, específicamente.

Yo fui miembro de la Comisión en el cuatrienio pasado. Hay aquí un compañero que presidió la Comisión en el cuatrienio anterior, cuando era del Senado, del 2000 al 2004, y anteriormente, en el 96 al 2000 también se dio. Y en el pasado, compañeros del Senado o de la Cámara han radicado, específicamente, para que la Comisión, entre las múltiples responsabilidades, de los múltiples informes que tiene, se concentren en uno en específico, entre los otros que pueden hacer. A la libre discreción de lo que entienda la Comisión de los cientos de informes que le llegan de la Comisión del Contralor, de la Oficina del Contralor.

Yo estoy convencido de que los compañeros de Minoría están de acuerdo en que se investigue, porque “el que no tiene hecha, no tiene sospecha”. Pero si hubo en 120 días o 120 de las 181 órdenes de servicio por 2.6 millones de dólares, del 11 de abril de 2005 al 30 de julio de 2007, la AFI no formalizó contratos escritos con las formalidades y las cláusulas mandatorias requeridas por ley, ¿ustedes no creen que eso se debe de investigar? ¿Por qué? Fondos públicos, más de 2.6 millones de dólares. Que no se formalizaron los contratos por escrito. ¿Estamos usando bien el dinero del Pueblo de Puerto Rico? Miren, si lo están usando bien, fantástico. ¿Pero y si no? ¿Y si por aquí se puede identificar algo que no se estaba haciendo correctamente y no se estaban usando los fondos del pueblo de la forma correcta y apropiada? ¿Y si de aquí podemos generar legislación para evitar que estas cosas sucedan en el futuro? Si eso es precisamente lo que queremos, compañeros, eso es precisamente lo que queremos.

Aquí, según el Informe, la AFI no formalizó contratos escritos para múltiples órdenes de servicio, lo que impidió que fueran registrados en su Registro de Contratos que se somete al Contralor. ¿Qué estarán escondiendo? ¿Estarán escondiendo algo, verdad? ¿Por qué? Porque cuando tú puedes chequear en el Internet tú puedes saber y si esos contratos eran a personas, yo no sé, a compañías que pudieran generar alguna conclusión adicional. “El que no tiene hecha, no tiene sospecha”. El que no tiene nada que esconder, lo hace todo claro, por la ley, como es.

Aquí, en el pasado se utilizó una palabra, en ese cuatrienio, transparencia, como dice la compañera Burgos. Que otros en el pueblo decían la trampa recia. Pero yo estoy seguro que yo no puedo pensar que esto tenía nada que ver con eso. Así que lo que tenemos que ver es por qué no se llevaron a cabo. Y el compañero Javier Torres va a llevar a cabo esta investigación, y la va a hacer con la seriedad que le acostumbra y le caracteriza.

El Informe indica que la Ley 18 y el Reglamento 33 disponen que cada entidad gubernamental remitirá a la Oficina del Contralor copia de cada contrato que otorgue. ¿Y por qué no se hicieron, por qué no se registraron estos contratos? ¿Por qué no se firmaron estos contratos? ¿Qué están escondiendo? ¿Qué no quieren que nadie sepa? ¿O es que es negligencia e incompetencia del que lo estaba haciendo? Cualquiera de las dos está mal. Y yo no voy a concluir nada, para eso está la investigación, para que concluya y recomiende acciones sobre esto. Si estos hallazgos pueden haber incumplido, pueden haber demostrado, pueden haber llegado a la conclusión de que los directores de AFI pudieran haber incumplido con su deber al no formalizar estos contratos, pues eso va a tener que investigar la Comisión.

Así que no entiendo por qué los compañeros de la Minoría se preocupan, que no se preocupen, como dice la compañera Lucy Arce, que se ocupen en que estas cosas no sucedan más, porque para eso están los registros y los informes a la Oficina del Contralor, para hacer claros y ser transparentes, para ser claros y que lo que es, es. Yo estoy convencido que la Minoría del Partido Popular está de acuerdo

en que lo que esté mal hecho se arregle y hacer responsable a aquéllos que hayan hecho las cosas no de acuerdo, conforme a la ley, porque yo estoy convencido que ellos no favorecen que se viole ninguna ley como ninguno de nosotros aquí, porque para eso hacemos las leyes.

Así que, señora Presidenta, la realidad es que esto identifica específicamente un asunto que yo entiendo que es meritorio por la salud fiscal del Pueblo de Puerto Rico para evitar que en el futuro situaciones como éstas se repitan.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Arango Vinent.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, estaremos votando a favor de esta Resolución. No es la primera vez que este Senado, o ya sea en Cámara, se aprueban resoluciones. Estamos concientes de que existe, por Ley, una Comisión que atiende los informes de la Oficina del señor Contralor, pero no es menos cierto que esa Comisión, igual que otras Comisiones Permanentes, y recuerdo a la anterior Comisión Permanente de los Sistemas de Retiro, recibe un sinnúmero de informes a ser analizados.

Al aprobar esta Resolución se está indicando a la Comisión Conjunta una prioridad, una intención de que se atienda, a la premura posible, los hallazgos precisamente de la Oficina del señor Contralor para así, de ser necesario, la Asamblea Legislativa tomar alguna acción que conlleve enmiendas a los estatutos vigentes o nueva legislación para que estos hallazgos no se vuelvan a repetir ni en este municipio ni en otros municipios. Esa es la intención cuando se radique.

Y sea de paso, aquí, este Senado aprobó, durante esta sesión, otra Resolución similar en los cuales los compañeros y compañeras de la Minoría votaron también afirmativamente. Así que yo no veo cuál es la problemática, cuál es la situación de no aprobar esta Resolución, teniendo claro cuál es la intención legislativa. Por eso, estaremos votando a favor de la misma.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Arce Ferrer.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 14, de la autoría del senador Arango Vinent, según ha sido enmendada. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 57, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y ~~Asuntos~~ Asuntos Ambientales, a realizar ~~que~~ que ~~inicie~~ una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 6

después de “días” tachar “s”

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; y después de “Ambientales” insertar “y de Salud”.

Página 2, línea 4

tachar “Comisión” y sustituir por “Comisiones”; tachar “deberá” y sustituir por “deberán”.

Señora Presidenta, es con el propósito de que la Comisión de Salud, ya que se habla aquí de nuestros recursos naturales y ambientales y hay amenazas con los desperdicios, el manejo desastroso de los desperdicios biomédicos, neumáticos, creo que la Comisión de Salud debería estar incluida. Y también, ya que se habla de nuestros recursos, la de Agricultura, que en muchas ocasiones, cuando se trata de este tipo de investigación, lo de recursos naturales y lo de agricultura, están estrechamente relacionados. Así que estoy presentando la enmienda para que se añada a la Comisión de Salud y la Comisión de Agricultura al Resuélvese de esta medida.

Esa es nuestra enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos recibiendo las enmiendas sometidas en Sala del senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de terminar, que la enmienda sea añadir solamente la Comisión de Salud. Hemos hablado con el Portavoz de la Mayoría, y me acepta la enmienda de la Comisión de Salud. Así que, que se enmiende para que sea la Comisión de Salud.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se acuerda la enmienda del senador Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala adicionales.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, líneas 1 y 2

tachar “Esta Comisión entiende” y sustituir por “Entendemos”; y tachar “reciban” y sustituir por “reciba”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la luz de los cambios realizados con la enmienda del senador Dalmau, me parece que procede los cambios del senador Arango Vinent.

¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la senadora Santiago González va a hacer unas expresiones sobre la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Santiago González.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos los compañeros Senadores, amigos todos y equipo de trabajo que siempre colabora con cada uno de nosotros. El Senado de Puerto Rico se apresta a aprobar una Resolución de vital importancia para la salud de los recursos naturales y el ambiente en nuestra Isla, pero particularmente en la velocidad de respuesta de este Senado ante los múltiples problemas de contaminación ambiental y destrucción de recursos que padecemos.

Señora Presidenta, mientras yo hago mi disertación, mi exposición, los compañeros no están prestando atención, y yo creo que es de suma importancia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tiene razón la senadora Santiago González. Yo quisiera que en este momento los compañeros y compañeras Senadores pudiesen escuchar lo que tiene que decir nuestra compañera. Y que aquéllos que tengan muchísima preocupación por alguna conversación que tengan que tener en este momento, yo les invito a que pasen al Salón de Mujeres Ilustres donde completen entonces su conversación, y los restantes y las restantes podamos escuchar a la senadora Santiago González. Muchas gracias.

Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Lo que queremos realmente es velocidad en la respuesta de este Senado para atender asuntos de suma importancia en lo que tiene que ver con la protección y conservación de nuestros recursos naturales y el ambiente.

Y según se desprende de la misma Exposición de Motivos de la medida, la pasada Administración gubernamental no atendió efectivamente situaciones ambientales que tienen el potencial de afectar negativamente la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. Y muestra de ello es la gran cantidad de neumáticos usados, acumulados por todo el país. Todo el país es testigo de la acumulación de neumáticos al frente, en las aceras, en las carreteras, frente a muchos negocios en toda la Isla. Así como también el desastroso manejo de los desperdicios biomédicos, y fuimos testigos de esto, recientemente en las instalaciones de disposición de desperdicios biomédicos en el pueblo de Caguas, pueblo que es parte del Distrito Senatorial que represento.

Lo importante de esta medida, la Resolución del Senado Núm. 57, es que su mandato abarcador autoriza a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a actuar inmediatamente al ocurrir un

accidente o un incidente y de manera de que podamos prevenir catástrofes mayores. Agradezco, infinitamente a los compañeros y compañeras que aprueben esta medida, porque nos proveen a las Comisiones las herramientas importantes para poder cumplir con nuestra responsabilidad.

Gracias a todos los compañeros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Santiago González.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 57, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales al título y son las siguientes:

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; y después de “Ambientales” insertar “y de Salud”.

Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 76, titulada:

“~~Para solicitar ordenar~~ a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, ~~que realice a realizar~~ un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen de los municipios que comprenden el Distrito de Humacao (Caguas, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Las Piedras y Yabucoa) en el Municipio de Aguas Buenas.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al Resuélvese de la Resolución del Senado 76, de la señora Santiago González, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay unas enmiendas en Sala a la medida.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, última línea

después de “ornato” tachar “del municipio” y sustituir por “de los municipios”

Página 2, párrafo 2, línea 1

después de “expuesto” tachar “del” y sustituir por “el”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la autora de la medida va a expresarse sobre la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Santiago González.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias, nuevamente a la Presidenta. En la Resolución del Senado Núm. 76 pretendemos presentar la situación que enfrentan la mayoría de los municipios en todo Puerto Rico, pero muy particularmente la que vive día a día el Distrito Senatorial de Humacao, pueblos que en su mayor o menor proporción, la mayoría son montañosos. Y debido a esta realidad topográfica, cada vez que se avecinan fenómenos atmosféricos, huracanes, tormentas, y azotan los vientos, mucha de nuestra ciudadanía quedan sin el servicio básico de energía eléctrica.

Estas suspensiones ocurren cuando se dan estos fenómenos, pero la realidad es que muchas comunidades viven esto día a día cuando simplemente un viento mueve las ramas de los árboles, porque muchas de estas líneas eléctricas se encuentran cubiertas por ramas de árboles sobre estas líneas de distribución eléctrica. Por eso invitamos, con esta medida a conocer la situación real y para darle seguimiento a los planes que tiene la Autoridad de Energía Eléctrica para la prevención de este tipo de situación, siempre partiendo del refrán de que “vale más una onza de prevención que una libra de remedios”.

Son todos mis comentarios, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Santiago González.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 76, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 103, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: El autor de la medida, el senador Larry Seilhamer, se va a expresar sobre la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señora Presidenta. La Resolución del Senado 104 lo que persigue es lograr culminar lo que quedó estipulado mediante sentencia del Tribunal de Primera Instancia de Ponce en el caso del *Municipio de Ponce vs Autoridad de Carreteras y Transportación*, el caso famoso conocido de todos como el Plan Ponce en Marcha, que luego de esa estipulación del Tribunal, doce años más tarde aún no se han completado los trabajos que están debidamente estipulados en la sentencia del Tribunal.

Tan reciente como en la segunda semana de enero, el Alcalde anterior del Municipio Autónomo de Ponce le manifestó a la Prensa que aún estaba inconcluso las obras de Ponce en Marcha. Luego de cuatro años de él estar dirigiendo la poltrona municipal y que su voz no se escuchó durante esos cuatro años, cuando ellos tenían el Poder Ejecutivo, y no es hasta luego de las Elecciones que toma posesión la Alcaldesa de Ponce, María “Mayita” Meléndez, que hace el reclamo de que Ponce ha sido desprovisto de sobre 100 millones de dólares en cerca de media docena de proyectos aún sin realizar.

Conocemos la situación económica y precaria fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Sin embargo, la responsabilidad de este servidor, por mandato de la voluntad del pueblo, es exigir que la Administración entrante, la Administración de nuestro Gobierno cumpla con esas obras que están estipuladas en la sentencia del Tribunal y que son necesarias, y que forman parte de un paquete de desarrollo económico para la Ciudad de Ponce, que como todo saben, dentro de los distritos senatoriales de Puerto Rico, el de Ponce es el de la situación precaria fiscal de mayor impacto.

Así que lo queremos es, mediante esta medida, es identificar las obras que faltan ...

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Estoy defendiendo la Resolución del Senado 104, pero la que iba en turno era la Resolución del Senado 103, que es la que tiene que ver con la investigación para el Departamento de Transportación y Obras Públicas y CESCO del Municipio de Ponce.

Así que, si me permite...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, adelante, Senador, tiene quince (15) minutos, no hay ningún problema.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: A menos que se puedan hacer ambas conjuntas.

Pues la Resolución del Senado 103 – y me excusan – porque la verdad es que la de 104 es la que tiene mucho impacto en la ciudad. Pero la Resolución del Senado 103 realmente es algo que para este servidor, para este ponceño es indignante las condiciones de la estructura del Departamento de Transportación y Obras Públicas en Ponce y CESCO. Quizás yo no deba decir esto, ¿verdad?, pero desde que yo tengo memoria, el edificio donde está ubicado, donde yo saqué mi licencia cuando tenía 16 años es exactamente igual que en el día de hoy. Tienen problemas de murcielaguina, no cumple con la American Disability Act, las condiciones, las áreas de servicio son expuestas al aire, no hay sistema de aire acondicionado, no hay área de estacionamiento. Yo me atrevo decir que en los últimos 40 años el proyecto de mayor envergadura allí fue que le cambiaron los operadores de las ventanas.

Así que realmente, y esto no es un proyecto en beneficio para la Ciudad de Ponce, esto es un proyecto regional. De allí se sirven los Municipios de Yauco, Peñuelas, Juana Díaz, Guayanilla, y realmente es una obra que amerita se relocalice, amerita unas nuevas facilidades. Y lo que le estamos pidiendo al Senado es el mandato para lograr que podamos tener unas facilidades adecuadas, y cónsono con la segunda ciudad de Puerto Rico, con la Ciudad Señorial de Ponce.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 103.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 103, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerdan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Antes de continuar los trabajos, nos place, y es un orgullo para el Senado de Puerto Rico la presencia de la Alcaldesa de Ponce, de la Ciudad Señorial de Ponce, qué casualidad que el senador de Ponce, Larry Seilhamer, estaba hablando de medidas que tienen que ver con el Municipio de Ponce también, la Alcaldesa Mayita Meléndez, la cual le damos un caluroso recibimiento. Alcaldesa, es un placer para nosotros tenerla aquí en la tarde de hoy, es un orgullo tener a la Alcaldesa de Ponce aquí con nosotros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le damos la bienvenida a la Alcaldesa de Ponce. Reconocemos su presencia, reconocemos su liderato, porque también fue de los pocos alcaldes que fueron seleccionados para compartir con nuestro Presidente Obama hace unos pocos días atrás. Así que mis felicitaciones, y bienvenida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 104, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo ~~el~~ del cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden de la Exposición de Motivos y del Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 4

Página 3, línea 3

entre “Plan” y “Ordenación” insertar “de”.
después de “de” tachar “después de su aprobación” y sustituir por “a partir de la aprobación de esta Resolución”.

Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerdan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el autor de la medida, el senador Larry Seilhamer, se expresará ahora de la Resolución del Senado 104.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Ya les he adelantado bastante información de la Resolución del Senado 104, así que me excusan por ser repetitivo. Pero la misma lo que persigue es lograr que se cumpla con las estipulaciones, la notificación de sentencia de 24 de junio de 1996 para los proyectos de Ponce en Marcha.

Estaba mencionando en el turno anterior que el Alcalde saliente, el Alcalde anterior de Ponce, en los pasados cuatro años, cuando tenía el Gobierno Ejecutivo a su favor, no realizó los esfuerzos genuinos para lograr que se cumpliera con las estipulaciones detalladas y descritas en la sentencia. Y no es hasta que toma posesión y que nos honra en la tarde de hoy la honorable Alcaldesa Mayita Meléndez, que en un periódico de circulación regional reclama que faltan más de 100 millones de dólares para cumplir media docena de proyectos del Plan Ponce en Marcha. Doce años más tarde en los cuales los últimos ocho años había control del Gobierno Central por la Administración saliente.

Sin embargo, el compromiso que tiene este Senador al igual que la Alcaldesa de Ponce, es que aun ante la debacle económica, la crisis económica que tiene el Gobierno de Puerto Rico, nosotros vamos a estar exigiendo que se cumpla con las estipulaciones del Plan Ponce en Marcha, y que el pueblo de Ponce y la región sur se beneficie de estos proyectos que son parte de un paquete de desarrollo económico.

Realmente, es lamentable que nosotros ahora tengamos que levantar la voz contra nuestro propio Gobierno, cuando estuvieron cuatro años, el Alcalde anterior de la Ciudad de Ponce, y no dio cumplimiento con el mandato del Tribunal de Primera Instancia de Ponce.

Así que la medida está dirigida a identificar cada proyecto que aún no ha sido completado, identificar cada proyecto que aún no ha sido comenzado. Y una vez identifiquemos los proyectos, lograr que cada uno de esos proyectos se haga una realidad en un corto plazo. Así que se le solicita al Senado de Puerto Rico a que nos provea ese mandato para que Ponce no sea desprovisto de 100 millones de dólares, como lo fue desprovisto en los pasados cuatro años.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que la Resolución del Senado 104 se apruebe.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla, ¿se va a expresar con relación...

SR. GARCIA PADILLA: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo estuve conversando respecto a esta medida con el senador Seilhamer, porque soy un firme creyente del Plan Ponce en Marcha y de lo que Ponce representa para la región sur-central del país. Y entiendo que los proyectos que ocupa el Plan Ponce en Marcha son necesarios no sólo para Ponce, sino para el resto del país. Ponce en Marcha representa la primera gestión del Gobierno de Puerto Rico para descentralizar San Juan, para crear otro polo de economía, para impedir que se continuara convirtiendo el área metropolitana de San Juan en un almacén de gente por el día y un desierto por la noche, y que las carreteras de San Juan continuaran siendo aglomeraciones de carros.

La visión del Gobernador Rafael Hernández Colón, a la hora de crear Ponce en Marcha, sin dudas vista en el tiempo como la más acertada de las iniciativas para el desarrollo de esa región y de Ponce. Mucho más con la creación de Ponce en Marcha, el Gobernador Hernández Colón logró que se le devolviera el señorío a la Ciudad, que se le había quitado durante gran parte de la década del 70 y los primeros ocho años de la década del 80, cuando Ponce había caído atrás. Particularmente, Rafael Cordero Santiago, que en el 1988 tuvo cuatro años para adelantar los propósitos de Ponce en Marcha, luego de la salida del buen amigo Dapena Thompson y García Bermúdez. Pero resulta irónico que hoy estemos postulando favorecer Ponce en Marcha, cuando Ponce tuvo que demandar al Gobierno Central a mediados de la década del 90, porque la Administración de entonces detuvo los proyectos de Ponce en Marcha.

A mí me es grato saber que si el senador Larry Seilhamer hubiese estado aquí como defensor que es de los postulados y del futuro de Ponce, se hubiese opuesto a la Administración Central de la década del 90 y se hubiese unido a la memoria y al trabajo de Rafael Cordero Santiago para adelantar Ponce en Marcha. Ponce en Marcha, al fin y al cabo, es un proyecto de autoría intelectual de dos nombres: Rafael Hernández Colón y Rafael Cordero Santiago. Si el plan existe, es gracias a la tenacidad de Churumba Cordero. Recordaremos que fue necesario que los ponceños crearan un

movimiento de ponceños de verdad para oponerse a la Administración aquella de los 90, que pretendía destruir el plan.

Ponce no puede olvidar el atropello al que se le trató de someter. A mí me agrada, y votaré a favor de la medida, con un voto explicativo. ¿Y por qué, señora Presidenta, con voto explicativo? Porque con todo el respeto y la deferencia que me inspira el senador Seilhamer, discrepo de algunas de las líneas del tercer párrafo en la segunda página en la Exposición de Motivos en cuanto a qué pasó con Ponce en Marcha durante los últimos cuatro años.

Más allá de eso, señora Presidenta, creo que no sólo Ponce en Marcha debe continuar, sino que debe ser ampliado en la región entera, como debe crearse, y proponemos que se cree Mayagüez en Marcha. Y esperamos que el proyecto de Ponce reciba de la Administración Central trato distinto al de otros proyectos, como por ejemplo, Mayagüez 2010, que ha tenido que ser este Senado el que salga en defensa de Mayagüez frente a la Administración Central actual que pretendía boicotearlo.

En ese sentido, a pesar de discrepar en esas oraciones, votaré a favor, con voto explicativo, esperando que Ponce en Marcha sea respetado, esta vez por la Administración Central, distinto a lo que pasó entre el 92 y el 96, y distinto como la Administración Central actual ha tratado a Mayagüez.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta y compañeros Senadores, buenas tardes, honorable Alcaldesa de Ponce, que nos honra con su visita en la tarde de hoy. Si bien es cierto que del año 92 al 2000 en Ponce se realizaron unas obras extraordinarias, es cierto, cuando vimos obras de infraestructura, vimos puentes, carreteras por la Administración del ex Gobernador, el doctor Pedro Rosselló González, vimos obras extraordinarias, como una de ellas, la culminación de la Carr. Núm. 10 de Ponce a Adjuntas, la cual ha sido detenida la Carr. PR-9, que nos une con la Carr. PR-Núm. 2, por la Administración pasada, en los últimos ocho años.

Pudimos ver cómo de 2001 al 2008 se aguantó la obra de infraestructura en la Ciudad Señorial de Ponce y el área sur completa. Todos los proyectos de envergadura, y no tenemos nada en el área metropolitana en contra, pero todo se concentraba en el área metropolitana y sus áreas circundantes. El área sur, el Distrito de Ponce abandonado, humillado, doblegado ante los altos intereses de una Administración que estaba en contra del progreso y el desarrollo del área de Ponce y el área Central.

Por eso, no puedo permanecer callado cuando escucho unos argumentos donde se pretende politizar una medida de gran progreso que yo sé que va a ser para el Distrito de Ponce, presentada por mi compañero Larry Seilhamer. No puedo permanecer callado cuando tratamos de politizar y buscar y sacar margen político a las medidas. Pero sí estoy seguro de que bajo esta Administración habremos de hacerle justicia a la Ciudad Señorial de Ponce y a todo nuestro Distrito Senatorial de Ponce, el área sur, porque tenemos el deseo, la intención y el interés genuino y la voluntad de servirle a un pueblo que ha sido olvidado por los últimos ocho años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Berdiel Rivera.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para un turno sobre esta medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, desconocido por muchos en este Hemiciclo, pero mi tatarabuelo, Luis Gautier, fue el último Alcalde de Ponce, antes de la entrada del Gobierno de los Estados Unidos a Puerto Rico, así que me unen grandes lazos a Ponce, familiares; y quería hacer una reflexión, como parte de esta Resolución.

Yo creo que limitar esta Resolución y limitar esta medida, la cual le votaré a favor, pero limitarla exclusivamente a Ponce en Marcha y limitarla exclusivamente a qué es lo que está pendiente, para mí yo creo que pierde un poco, es mirar el árbol y perder el bosque en este proceso. Yo creo que esta Resolución y en este proceso de investigación de 90 días, una vez se apruebe, que me imagino se aprobará en el día de hoy, yo creo que la Comisión debe entrar y decir qué se ha logrado después de una inversión de más de mil millones de dólares que se han invertido en esta región sureña, en este pueblo importante, en esta –sin ofender a nadie– en esta segunda capital que ha tenido Puerto Rico, ¿qué ha ocurrido con esas inversiones? ¿Qué ha pasado con eso? ¿Se ha logrado crear economía? ¿Se ha logrado crear empleos? ¿Se ha logrado crear mejores escuelas, mejores puentes, mejores carreteras, mejores instituciones, mejor alumbrado? O sea, ¿qué ha pasado?

Y yo creo que es hora ya de que como medida de este Senado, no en esta Resolución, pero en todas las que hagamos, es hora ya de que en Puerto Rico empecemos a evaluar las cosas que se han hecho y que digamos si seguir invirtiendo dinero, lo que me parece correcto terminar Ponce en Marcha, pero seguir invirtiendo dinero a qué costo.

Y termino simplemente diciendo que lo mismo que hay que hacer en Ponce, y le votaré a favor a esta medida, hay que hacerlo en Cantera. El Proyecto de la Península de Cantera se le ha invertido en más 150 millones de dólares. ¿Qué pasa?, en Cantera todavía se inundan las calles cada vez que llueve. Cada vez que hagamos una inversión nosotros yo creo que es importante que nos sentemos y analicemos qué pasa que esa inversión millonaria a dónde nos está llevando. Así que a la Comisión que va a investigar este asunto sobre Ponce que incluya en su investigación cuál ha sido el resultado, si ha mejorado la calidad de vida con la inversión existente y hemos logrado adelantar las causas del pueblo ponceño, yo creo que es importante para este Senado poder evaluar acciones futuras en beneficio del pueblo de Ponce.

Y no puedo terminar sin, a nombre del Partido Popular, obviamente, darle un muy cordial saludo a la Alcaldesa de Ponce, y desearle los mejores deseos en este cuatrienio, y que sea una gran alcaldesa para el beneficio de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, yo encuentro que esta Resolución del Senado 104, presentada por el Senador del Distrito de Ponce, Seilhamer Rodríguez, es una Resolución muy buena, porque busca ver qué ha pasado con el cumplimiento del convenio para el desarrollo de Ponce en Marcha, en dónde estamos y hacia dónde debemos seguir.

Ciertamente, el Programa de Ponce en Marcha, que se desarrolló por mi padre y por mi hermano José Alfredo, porque Ponce, del 1977 al 1984 fue una ciudad que prácticamente era fantasma, donde por la desaparición de la CORCO, se perdieron miles y miles de empleos, cuando cerraron los bancos en Ponce, el Banco Crédito, cuando dejó de volar la Eastern Airlines a Ponce, se perdieron miles de empleos y había que revitalizar la Ciudad de Ponce. Y por eso se empezó el Plan de Ponce en Marcha en el 1985, cuando estaba el Alcalde Josito Dapena, y por tener un alcalde del Partido Nuevo Progresista no paró que el Gobierno Central empezara a hacer obra en Ponce en un esfuerzo bipartita.

Luego, cuando ganó el doctor Rosselló, se paralizaron las obras de Ponce en Marcha, y nuestro Alcalde ya fenecido, Rafael Cordero Santiago, tuvo que llevar al Gobierno Central a los tribunales para lograr que cumplieran con el Plan de Ponce en Marcha. Y luego, bajo la Administración de la Gobernadora Calderón, se empezaron a hacer los proyectos nuevamente que habían estado paralizados y a cumplir con esa orden del Tribunal. Pero como todos sabemos, todavía hay proyectos, proyectos

que datan desde el plan original del 1985, que por “equis” o “ye” no se han realizado. Y es bueno saber cuáles son esos proyectos para que se lleven a cabo ahora.

El senador Seilhamer ha estado bien preocupado por el Puerto de Las Américas, y por eso este Senado creó una Comisión Especial que ya se ha reunido y ha estado averiguando qué proyecto tenemos que hacer. Y con el Plan de Revitalización del Presidente Obama se va a hacer el acceso al Puerto Las Américas, que cuesta 42 millones de dólares, y eso hay que darle seguimiento. Y estas obras de Ponce en Marcha, hay que darle seguimiento hasta que se completen.

Y yo me alegro que hoy está aquí con nosotros la Alcaldesa de la Ciudad Señorial escuchando este debate, porque ciertamente aquí en San Juan siempre se han preocupado que los grandes proyectos, el Coliseo, el Tren Urbano, el Centro de Convenciones, todo tiene que ser para San Juan, ¿por qué? ¿Por qué no puede hacer desarrollo en otras partes de la Isla? Y ciertamente, Ponce había sido olvidado. Y Ponce ha estado en la vía de recuperación por las pasadas dos décadas, pero no hemos terminado. Todavía hay obra que hacer, mucha obra que hay que hacer en Ponce.

Así que yo felicito al Senador Seilhamer por esta iniciativa, y vamos a estar colaborando con él en la Comisión de Urbanismo e Infraestructura para ver esos proyectos y ver agencia por agencia dónde estamos, y para que se lleven a cabo esos proyectos durante este cuatrienio, para ver si le ponemos fin al Plan de Ponce en Marcha con esa inyección millonaria para Ponce.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral.

¿Algún otro Senador o Senadora se va a expresar con relación a esta Resolución del Senado 104, hay alguien más, antes de concederle el turno al autor de la misma, ya que el va a presentar su turno de rectificación?

Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, obviamente, hay reciprocidad en la buena intención y en el compromiso con el senador García Padilla. Sin embargo, hay un argumento aquí que yo tengo que aclarar. He escuchado por parte de la Minoría que fue el Partido Popular el que tuvo que demandar para que las obras de Ponce en Marcha cobraran vida. Y yo les voy a responder a base de los hechos que están detallados en la propia notificación de sentencia.

En el “item” 12 dice: “El Estado Libre Asociado y todas las agencias públicas aquí demandadas, exceptuando la Junta de Planificación, suscribieron un convenio con el Municipio de Ponce que titularon Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce. Este Convenio está fechado el 28 de octubre de 1992 –que de hecho eso es una semana antes de las Elecciones–, pero algunos de los que suscribieron en fechas posteriores al 28 de octubre, recayendo dichas fechas que no pueden identificar con precisión entre los meses de noviembre a diciembre de 1992”.

Ponce, como dijo Bhatia, fue beneficiado sobre mil millones de dólares. Pero estos convenios surgieron después de las Elecciones, y Pedro Rosselló González era el Gobernador de todos los puertorriqueños, no única y exclusivamente de los ponceños. Gracias a Dios nosotros fuimos los

beneficiados. Pero la razón de la demanda estriba que este Convenio fue ejecutado después que el Gobernador del Partido Popular, Rafael Hernández Colón, había perdido las Elecciones.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: A mi querido compañero Senador, Rafael Hernández Colón no se postuló en el 1992, era Victoria “Melo” Muñoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Valga la corrección. Pero la pregunta es, ¿quién firmó el Convenio? ¿Quién firmó? ¿Quién era el Gobernador para el 1992? Rafael Hernández Colón fue el que firmó el Convenio. El no habrá corrido para las Elecciones, pero el detalle es que lo que se firmó aquí fue posterior y que llevó a Pedro Rosselló González a ir a los tribunales reclamando el beneficio para todos los puertorriqueños. Y fue altamente sospechosa la forma en que se realizó estos acuerdos.

Y repito, que los ponceños fuimos beneficiados. Sin embargo, el Tribunal resolvió, el Tribunal determinó que fue legítimo el acuerdo, aunque haya sido comprometiendo los fondos del Pueblo de Puerto Rico, prospectivamente. Así que yo tenía que aclarar para récord las razones por la cual se tuvo que llevar a nuestro Gobierno a los tribunales.

También, hace mención de Ponceños de Verdad. Y yo me alegro que nuestra Alcaldesa esté aquí, a ver si escuchó a los Ponceños de Verdad en los pasados cuatro años. Yo creo que nadie escuchó a los Ponceños de Verdad. Ya pensamos que estaban extintos. Sin embargo, curiosamente, apenas hace dos semanas me llamaron los Ponceños de Verdad para reunirnos, para reclamar ahora los proyectos de Ponce en Marcha, con la diferencia que ahora lo vamos a lograr, ahora lo vamos a hacer.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 104, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerdan.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 106, titulada:

“Para ~~solicitar~~ ordenar a la Comisión ~~de Gobierno~~ de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante. Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay varias enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 1

tachar “Solicitar” y sustituir por “Ordenar”; tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Infraestructura” insertar “y de Hacienda”.

Página 2, línea 4

después de “Yabucoa” insertar “,” y tachar “y”. después de “Vieques” insertar “, Patillas, Isla de Mona, Caja de Muerto y Cataño”.

Página 2, línea 5

después de “días” insertar “a partir de la aprobación de esta Resolución”.

Página 3, línea 2

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT:

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay unas expresiones por parte del autor de la medida sobre esta medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias, señor Portavoz.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Quiero constar en el registro la intención de esta Resolución investigativa 106, ya que es importante que entendamos la responsabilidad que tienen los legisladores, en este caso los Senadores, de ver cómo la economía de este país puede echar para ‘lante con nuestra supervisión directa, y digo supervisión directa, porque quién de nosotros no ha entrado al Aeropuerto Luis Muñoz Marín y hemos mirado con pena la situación de infraestructura y administración que existe en este Aeropuerto. Esta es nuestra ventana a Puerto Rico en un gran porcentaje. Y no es un hecho aislado que hemos inaugurado diferentes proyectos en este Aeropuerto, que es nuestra ventana al Caribe y al mundo, y nos encontramos con la ingrata sorpresa de que no funcionan las escaleras eléctricas, de que el equipaje sale una hora retrasada, y nos preguntamos de una manera ingenua por qué las cosas en otras jurisdicciones se hacen diferentes a como las hacemos aquí.

La contestación es sencilla, es por la administración y visión. Y por años nos hemos planteado que tenemos que impulsar la economía, sin embargo no reconocemos nuestra condición única de Isla,

donde el que accesa a Puerto Rico lo accesa o por los aeropuertos o por nuestros puertos. Y el Gobierno, históricamente, ha observado los puertos como únicamente dos o tres entradas: Mayagüez, Ponce y San Juan. De igual manera, históricamente hemos tomado atención o pretendido hacer tal cosa con el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, de vez en cuando Mercedita, en Ponce; y Aguadilla. Esa es la realidad histórica de lo que tiene que ver con la administración de nuestros puertos en Puerto Rico.

Sin embargo, esta Comisión pretende atender el asunto de frente e ir a inspecciones oculares sorpresas para atenderlos y ver qué necesitan y por qué, a pesar del dinero que se inyecta a estas agencias, no vemos mejoría en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, por dar tan sólo un ejemplo. Y quisiera ponerlos a pensar un poco. El Aeropuerto Luis Muñoz Marín, señora Presidenta, tiene la peculiaridad de que está junto a una avenida, sin embargo, esa avenida no se conecta directamente al Aeropuerto, y en caso de una catástrofe, que Dios quiera que no ocurra, si un avión se estrellase en la Avenida Baldorioty de Castro, los recursos que tiene el Aeropuerto para atender este asunto tan especializado, no tendría conexión directa desde la rampa hacia la avenida, tendría que dar la vuelta, como cualquier otro vehículo, y tardaría de cinco (5) a diez (10) minutos en llegar a atender esta emergencia, porque no hubo planificación, porque no existió visión.

En aeropuertos muy parecidos al nuestro, existen portones de emergencia donde pudiera comunicarse ese camión de Bomberos o ese camión de Emergencias directamente a la autopista y atender el asunto en cuestión de una manera ágil. De igual manera, hay que preguntarse por qué las administraciones anteriores, e incluyo a todas, para que no haya distinción política, no se les ocurrió –y esto es cuestión de administración– de que los famosos tapones que hacemos nosotros, los ciudadanos de esta bendita Isla, cuando vayamos a recoger un pasajero, no se crea lo que se conoce como “cell lots” o áreas de celular, donde usted pudiera muy bien comunicarse pasajero y conductor, y cuando estaría disponible ese pasajero, ir y recoger esa persona sin tener la ya cultura de estacionarnos media hora y crear estos tráfcos increíbles en un área de circulación continua.

Estos son problemas de administración, de visión, que tenemos que atender como Senado. Por eso incluyo todos los puertos, incluyo Cataño, que es una ventana y es parte de nuestro Distrito, señora Presidenta, incluyo Patillas e incluyo áreas que han sido, por años, ignoradas como cajas de muerto, sí, donde hay un puerto donde hay pasajeros que llegan, e históricamente los hemos ignorado. Ha llegado la hora que hagamos una radiografía de las necesidades de nuestros puertos, de nuestros aeropuertos, y que emprendamos una ofensiva económica para asignar recursos, y que de una vez y por todas sepamos hacia dónde tenemos que legislar los fondos y recursos que se necesitan, porque después de todo es la Cámara y el Senado quienes otorgan y asignan fondos para el funcionamiento de estas agencias.

Señora Presidenta, esta Resolución conllevará mucho trabajo, trabajo que yo sé que estamos dispuestos a dar. Muchas visitas, de antemano les garantizo que no estaremos visitando un solo lugar un día, esto es un trabajo de semanas y varios días donde la meta es visitar tres y cuatro lugares por día, y emprender una ofensiva para, de una vez y por todas mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, pero darle la satisfacción de que lleguemos a un aeropuerto, ya sea en Ponce, en Aguadilla o el propio Internacional en San Juan, y no tengamos que mirar y estar dando explicaciones a turistas de por qué no hay unas constantes, y por qué nuestras escaleras, nuestras áreas de seguridad no están tan seguras, por qué no tenemos un Plan de Acción de Emergencia, y por qué no funcionamos de manera organizada.

Y vaya la crítica a todos, tenemos que encontrar la solución, y esta Resolución nos va a dar esa herramienta, en manera de radiografía, de lo que necesitamos hacer.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Carmelo Ríos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para un breve turno sobre este asunto.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Quiero felicitar al compañero Carmelo Ríos, porque yo creo que es genuino y es legítimo que una Isla como Puerto Rico tenga que sentarse a analizar la situación de sus puertos, de sus aeropuertos. Y yo quería compartir alguna información, oyendo las palabras del senador Ríos, compartir alguna información sobre esto. Primero, el Plan de Infraestructura del Presidente Obama, el componente más grande de proyectos de infraestructura es para los aeropuertos y para los puertos. Puerto Rico va a recibir una inyección millonaria, varias veces millonaria, sobre 150 millones de dólares que viene una inyección para Puerto Rico, exclusivamente para el área de los puertos, para el área de los aeropuertos, con un énfasis grande al aeropuerto, tanto el de Ceiba como el de Aguadilla.

Yo me reuní hace dos semanas con el Congresista James Oberstar, Presidente de la Comisión de Transportación del Congreso de los Estados Unidos, y el énfasis que él le quiere dar es a que las asignaciones se hagan grandes y se hagan mayormente para los aeropuertos. Obviamente, los puertos marítimos también tienen que entrar en este proceso. Segundo, yo concuro con las palabras del compañero, yo creo que hay espacio para hacer las cosas mejor. Pero yo tengo que decirle al compañero que hay muchos aeropuertos en los Estados Unidos que funcionan peor que el Aeropuerto Internacional, y que yo creo que aquí hay un elemento también de las relaciones que tienen uniones obreras, de los que llevan las maletas, los que no salen, yo creo que eso es genuino que se investigue. Pero que aquí hay un elemento cultural también, cómo se cambia el elemento cultural, yo no lo conozco. En Puerto Rico por cada pasajero que llega, cinco personas lo van a buscar al aeropuerto. En promedio en los Estados Unidos es que por cada pasajero que llega, menos de una persona lo va a buscar al aeropuerto. Es decir, aquí hay una aglomeración de gente que llega al aeropuerto a buscar a sus familiares, somos latinos, somos familiares, somos una Isla. Hay un elemento cultural nuestro que eso, pues, tendrá que ser tomado en consideración en el momento de llegar a las conclusiones que llega el compañero. Y yo creo que por eso es que a veces tenemos nosotros la proliferación de personas que llegan al aeropuerto realmente sin ninguna agenda que ir a buscar a un primo, a un vecino, a un amigo que llega al aeropuerto.

Me uno a esta Resolución, señora Presidenta, votaré a favor; creo que es maravilloso que estemos estudiando este asunto. Y espero que las conclusiones pues nos lleven a sugerir asuntos particulares sobre los puertos y aeropuertos que mejoren la calidad de vida de los puertorriqueños.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

Reconocemos en este momento a la senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Precisamente, estaremos votando a favor de esta Resolución del Senado Núm. 57, ya que la misma dará continuidad a un trabajo que inició la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico en el pasado cuatrienio, ante la preocupación de un sector, me refiero a las personas con impedimentos, los cuales también tienen el derecho de tener unas facilidades en los aeropuertos y los puertos que les permitan a ellos también el acceso a los mismos.

Muchos de los compañeros Senadores, incluyendo la Presidenta Accidental, estuvimos en el Aeropuerto Internacional, y cuál fue nuestra sorpresa, aun con el teatro que se trató de montar allí un día antes de la vista, donde se dio una conferencia de prensa para dizque demostrar que todo estaba al día. Sin embargo, la realidad fue de que en la vista ocular pudimos constatar que era todo lo contrario. Y como la intención es la misma, llegar a resultados positivos, gracias a esa vista ocular, se pudo enmendar un proceso de subasta para incluir, para darle un ejemplo, para las personas sordas que

podieran tener los teléfonos, que inclusive había una compañía que hasta los regalaba y, sin embargo, el Aeropuerto Internacional no tenía los mismos.

Pudimos constatar que hasta en los baños recién remodelados no reunían los requisitos para acceso a las personas que tienen que entrar a los mismos con sillones de ruedas, y eso fue en el Aeropuerto Internacional. Lo mismo hicimos en el puerto de Fajardo y de Vieques, que por años tenía la misma situación, y cuando fuimos, se estaba dando allí un proceso dizque de remodelación, pero sin ninguna planificación. Y ésta es una situación que nos preocupa y nos ocupa.

También, en ese proceso pudimos constatar una preocupación, que sea de paso, la compañera Evelyn Vázquez nos compartía hace un ratito de que el Aeropuerto de Aguadilla, según los comentarios que se están circulando en los medios noticiosos de allá, tampoco pasó la inspección de la Agencia Federal de Aviación. Y yo creo que son situaciones que hay que atender, y que es nuestra responsabilidad no solamente hacer la investigación, sino también dar seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

Por eso, felicitamos al compañero Carmelo Ríos, autor de la medida, y aun cuando esperemos que la Comisión de Gobierno sea incluida en esta importante investigación y así poder ayudar en ese proceso tan necesario, sin olvidarnos de que hay, y lo traigo a la atención, unos requisitos que tanto el Aeropuerto de Aguadilla, el de Ceiba y nuestro propio Aeropuerto Internacional tenían que cumplir, relacionado con las torres. Así que es muy oportuna esta investigación para poder así atender esa realidad, y al mismo tiempo evaluar a iniciativas, que fueron de transferir, como el caso de Mayagüez, transferir el aeropuerto a la Administración Municipal de Mayagüez. ¿Cuál es el estatus de ese aeropuerto? ¿Fue una buena idea? ¿Cómo este aeropuerto está ayudando no solamente a los que ocasionalmente puedan estar usando el mismo, sino en el desarrollo de Porta del Sol? Por eso, exhortamos y agradecemos a los compañeros, al compañero Bhatia y a los demás compañeros, que ya han dicho que van a estar votando favorablemente, porque si bien es cierto de que viene una inyección de fondos federales, los mismos, para ser utilizados de forma rápida, de forma expresa para que puedan mover la economía, no es menos cierto que deben ser a base de los estudios que señalen y puedan dar la prioridad a los proyectos que se entiendan necesarios.

Y entendemos que nuestros aeropuertos y nuestros puertos tienen que no solamente cumplir con dar unos servicios de calidad a los que lo usan, sino también cumplir con los estatutos estatales y los estatutos federales para que posteriormente no tengamos problemas que ya estamos lamentablemente viendo en el Aeropuerto de Aguadilla. Porque de ser cierto la información que está circulando ya en esa área, las promesas que se hicieron del desarrollo del aeropuerto no meramente como carga, sino como aeropuerto internacional, como una alternativa real de ocurrir algún tipo de percance que no permita el uso del Aeropuerto Internacional, no basta con edificios bonitos que llenen los ojos de cualquiera, sino que los mismos reúnan todos los requisitos, incluyendo los de seguridad.

Así que estaremos votando favorablemente y participando activamente en esta importante investigación.

Muchísimas gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la senadora Lucy Arce.

Le corresponde el turno a la compañera senadora María Santiago.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Muchas gracias a la Presidenta Accidental. Es para solicitarle al senador Carmelo Ríos Santiago, respetuosamente, me permita ser co-autora de la medida.

Gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Carmelo Ríos, la compañera senadora María Santiago está solicitándole se le permita ser co-autora de su Resolución.

SR. RIOS SANTIAGO: Solamente tenemos objeción de que sea no co autora, sino autora, ya que sería un honor para nosotros que esté en esta Comisión. Y a cualquiera de los compañeros que quiera hacerse autor, como Su Señoría, que también debemos de unir, a petición del compañero portavoz Roberto Arango, que se una a la Delegación como autores. De igual manera, extendemos la invitación a cualquier otro miembro del Senado, ya que yo creo que esto es un asunto de trascendencia, más allá de delegaciones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): El compañero Carmelo Ríos ha solicitado que se incluya a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista, para que sean autores de dicha Resolución.

En estos momentos le preguntamos a la Delegación del Partido Popular si también están en la disposición de hacerse también autores de la misma.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: La senadora Sila Mari González, el senador Eder Ortiz, el senador Juan Eugenio Hernández Mayoral y este servidor, Eduardo Bhatia, nos hacemos co-autores de la medida. Solicitamos hacernos co-autores de la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Antes de terminar con la medida, hay que hacerle unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

Página 2, línea 2

luego de “Vieques” tachar todo su contenido y añadir un “.”

En el Resuélvese:

Línea 1

sustituir “Solicitar” por “Ordenar”; luego de “Vieques” añadir “.” y eliminar todo su contenido.

Línea 5

luego de “Vieques” añadir “,” e incluir “Patillas, Isla de Mona, Caja de Muertos y Cataño”;

Línea 4

luego de “Yabucoa” eliminar la “y” y añadir “,”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, Resolución del Senado 106, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 106, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Hay unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1

tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Infraestructura” insertar “y de Hacienda”

Página 1, línea 2

después de “estudio de” insertar “la administración de”

Página 1, línea 4

después de “Yabucoa” insertar “,” y tachar “y”; después de “Vieques” insertar “, Patillas, Isla de Mona, Caja de Muertos y Cataño”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto, señora Presidenta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 178, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución 178 es del compañero Dalmau, se ha unido todo el Senado de Puerto Rico, los 29 Senadores, y tiene que ver con la felicitación a Cotto. Para que se apruebe la medida, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración de la Resolución del Senado 178, ¿hay objeción? Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 180, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada al uso de Fondos Federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico a través del programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimiento con los requisitos establecidos.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en Sala, y son las siguientes:

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 3

tachar “Young” y sustituir por “Youth”; tachar “Surveillance” y sustituir por “Surveillance”

Página 2, línea 9

tachar “termino” y sustituir por “término”

Página 2, línea 11

tachar “entrara” y sustituir por “entrará”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

tachar “Young” y sustituir por “Youth”; tachar “Surveillance” y sustituir por “Surveillance”

Página 1, párrafo 2, línea 2

tachar “Young” y sustituir por “Youth”; tachar “Surveillance” y sustituir por “Surveillance”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante las enmiendas presentadas en Sala, ¿hay objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 180, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título a la Resolución del Senado 180, y leen como sigue:

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 3

tachar “Young” y sustituir por “Youth”; tachar “Surveillance” y sustituir por “Surveillance”

Son las enmiendas al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante las enmiendas presentadas, si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo:

De las Comisiones del Trabajo, Asuntos Laborales y Recursos Humanos; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1104, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, que se incluya.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se lea.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1104, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Trabajo, Asuntos Laborales y Recursos Humanos; y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración de Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán ~~de la~~ del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, sean estatales o federales ~~, y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa de Retiro Temprano Voluntario;~~ y para otros propósitos relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, dispone que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico será pagado en su totalidad por la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico a la Administración de Sistema de Retiro, previo a la implantación del Programa de Retiro Temprano Voluntario.

La situación fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de sus agencias públicas es extremadamente crítica, por lo cual el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha tenido que decretar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en un Estado de Emergencia Fiscal. El proceso de transición con la administración anterior reveló que la Junta de Calidad Ambiental no cuenta con los recursos económicos necesarios para pagar la totalidad del costo actuarial del programa previo a su implantación. Ante dicho cuadro fáctico, nos resulta imperioso enmendar el Artículo 7 de la Ley para autorizar a la Junta de Calidad Ambiental y a la Administración del Sistema del Retiro a negociar un plan de pago. Esta es la única manera en que la Junta de Calidad Ambiental podrá cumplir con su obligación en ley de pagar el costo actuarial del Programa de Retiro Voluntario.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa considera necesario enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, a los fines de disponer que el costo actuarial de las pensiones podrá ser pagado a plazos, a tenor con los términos y condiciones que pacten la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración de Sistema de Retiro. Los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán de la del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, sean estatales o federales. ~~-, y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa de Retiro Temprano.~~

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, para que lea como sigue:

“Artículo 7.-El costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de las pensiones que se proveen en esta Ley, será pagado por la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, a la Administración de Sistema de Retiro. La Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración del Sistema de Retiro tendrán la potestad para negociar y acordar un plan de pago, el cual será notificado a la Asamblea Legislativa para su aprobación. Dicho plan se entenderá por aprobado si en un periodo no mayor de hasta veinte (20) días luego de recibido por la Asamblea Legislativa no se emite una recomendación de aceptación por los Cuerpos. De no ser así, se volverá al proceso antes indicado hasta lograr su aprobación. Dicho costo actuarial consistirá de la diferencia entre el valor presente de la pensión acelerada que se provee en esta Ley, y el valor presente de una pensión por años de servicio bajo las disposiciones de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, y de conformidad con lo establecido en la presente legislación. Se dispone, además, que la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, compensará anualmente a la Administración del Sistema de Retiro por los costos incurridos para la administración del Programa de Retiro Temprano Voluntario autorizado por esta Ley, así como también deberá pagar, además, todos los estudios actuariales que hayan sido solicitados o se soliciten por la Junta. Los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano Voluntario y de los estudios actuariales, vendrán de la del presupuesto asignado anualmente a la

Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, sean estatales o federales, y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa de Retiro Temprano Voluntario.”

Artículo 2. ~~A esta ley no le será de aplicación las disposiciones de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.~~

Artículo 3. ~~2-~~ Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y su aplicación será retroactiva al 31 de enero de 2009.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras **Comisiones del Trabajo, Asuntos Laborales y Recursos Humanos; y de Hacienda**, previa consideración y estudio, **recomiendan** la aprobación del Proyecto de la Cámara 1104, **con enmiendas**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 1104 tiene como propósito enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración de Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa; y para otros propósitos relacionados.

INTRODUCCIÓN

La Ley Número 244 de 2008, fue aprobada con el propósito de establecer un Programa de Retiro Voluntario para los empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico. En su Artículo 7, se dispuso la manera en que el costo actuarial del mismo sería pagado. A esos efectos reza dicho artículo:

“El costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de las pensiones que se proveen en esta Ley, **será pagado en su totalidad (*énfasis suplido*)** por la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, a la Administración de Sistema de Retiro, **previo a la implantación del Programa de Retiro Temprano Voluntario (*énfasis suplido*)**. (...) Se dispone, además, que la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, compensará anualmente a la Administración del Sistema de Retiro por los costos incurridos para la administración del Programa de Retiro Temprano Voluntario autorizado por esta Ley, así como también deberá pagar, además, todos los estudios actuariales que hayan sido solicitados o se soliciten por la Junta. **Los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano Voluntario y de los estudios actuariales, vendrán de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, por lo que no se obligarán a los recursos del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto**

Rico. Tampoco se podrá emitir deuda para el pago del Programa de Retiro aquí autorizado (énfasis suplido); de incumplirse con esta disposición, el Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental será responsable, en su carácter oficial, por el menoscabo causado al Fondo de Retiro y al personal acogido.”

Según la Exposición de Motivos de la medida, “[l]a situación fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de sus agencias públicas es extremadamente crítica (...). El proceso de transición con la administración anterior reveló que **la Junta de Calidad Ambiental no cuenta con los recursos económicos necesarios para pagar la totalidad del costo actuarial del programa previo a su implantación (énfasis suplido).**” Continúa diciendo que “(...) resulta imperioso enmendar el Artículo 7 de la Ley para autorizar a la Junta de Calidad Ambiental y a la Administración del Sistema del Retiro a negociar un plan de pago. **Esta es la única manera en que la Junta de Calidad Ambiental podrá cumplir con su obligación en ley de pagar el costo actuarial del Programa de Retiro Voluntario (énfasis suplido).**”

GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Debido a la situación de emergencia en que se encuentra la Junta de Calidad Ambiental ante esta situación de insuficiencia fiscal, esta Comisión utilizó el análisis que realizara la Comisión de Sistemas de Retiro del Servicio Público de la Cámara de Representantes, así como también el Informe del P. del S. 2459 que se convirtió en la Ley Núm. 244, *supra*. Además, se recibieron memoriales de la Junta de Calidad Ambiental (Junta), de la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Administración) y del Banco Gubernamental de Fomento (BGF).

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El Informe que presentó la Comisión de Sistemas de Retiro del Servicio Público de la Cámara de Representantes recoge comunicaciones de los dos funcionarios protagonistas en la relación contractual que produjo la Ley Núm. 244, *supra*: el Administrador de los Sistemas de Retiro y el Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental. Cabe destacar que las personas que actualmente ocupan dichos cargos, **no son** quienes el año pasado los ocupaban cuando se aprobó la Ley en base a la data provista por éstas agencias.

El Administrador de los Sistemas de Retiro indicó que actualmente la Junta de Calidad Ambiental “no cuenta con los recursos económicos necesarios para pagar la totalidad del costo actuarial del [Programa de Retiro Temprano Voluntario] previo a su implantación.” En base a eso, entiende que de no enmendarse el Artículo 7 para que disponga que el pago pueda realizarse a través de un Plan de Pago entre ambas agencias, la Junta de Calidad Ambiental, no podrá cumplir con su obligación en ley de pagar el costo actuarial del Programa. Al parecer la situación que se describe en la medida y la que aduce el Administrador actual, hace que la manera inicial de pago no sea honrado, puesto que la Junta no tiene los fondos para hacer el pago en su totalidad.

Sobre esto último, el actual Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental envió una certificación a la Presidenta de la Cámara de Representantes en la que aduce que le es imposible para la Junta asumir el pago total del Programa de Retiro Temprano Voluntario. En la carta que acompaña dicha certificación, el Director alude al “descalabro fiscal que heredamos de la pasada administración” y que debido a esto, “no cuenta con los fondos necesarios para cumplir a cabalidad con las exigencias de la Ley.”

Añadió que el noventa y siete (97) por ciento de su presupuesto esta comprometido con la nómina de sus empleados. También señaló que la Junta se nutre de fondos federales que han estado congelados desde el año 2001, recibiendo una clasificación de alto riesgo.

La Certificación a la que hace referencia el Director ilustra lo expuesto en su comunicación. Con el propósito de hacer constar la información expuesta en dicha certificación, entendemos prudente transcribirla a continuación en este Informe.

FONDO	BALANCE
Fondos Federales	
2008-2009	No hay fondos asignados u otorgados por el gobierno federal y éstos no pueden ser utilizados para el pago del Programa de Retiro Temprano.
2009-2010	
Fondos Estatales (Fondo General)	
2009-2010	El presupuesto total de la Junta por concepto del fondo general asciende a \$11,906,000. El 96.68% corresponde a Nómina y Costos Relacionados de los empleados de carrera y a pareo de fondos federales requeridos por las propuestas.
Fondos Especiales Estatales	
2009-2010	Estos fondos son utilizados para los gastos de funcionamiento de la Agencia ya que los mismos no son asignados ni recomendados en el presupuesto del fondo general por la OGP. Los mismos son fondos no recurrentes.

Ahora bien, con el propósito de que conste en el record histórico de esta medida, esta Comisión considera necesario destacar parte del Informe del P. del S. 2459 que se convirtió en la Ley Núm. 244, *supra*.

En el mismo, la Junta de Calidad Ambiental y la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, comparecieron ante la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado, favoreciendo la medida e indicaron que la misma era viable y necesaria por lo que resultaba beneficioso para el país realizar la misma.

El entonces Administrador de los Sistemas de Retiro indicó en su memorial que cualquier agencia, que solicitase la aprobación de un Programa de Retiro Temprano debía cumplir con lo siguiente:

- 1) Disponibilidad de recursos económicos (capacidad de pago).
- 2) El pago de las anualidades por adelantado.
- 3) El pago de los costos incurridos por la implantación y administración del Programa.
- 4) El pago de todos los estudios actuariales que realice la **Administración** a petición de la agencia, instrumentalidad o municipio que lo solicite.
- 5) Que el nuevo reclutamiento para los puestos que queden vacantes no debe exceder del veinte (20) al veinticinco (25) por ciento.

Así, añadió que la medida “es congruente con la política pública establecida de revisar la estructura gubernamental y limitar al máximo sus gastos **sin exceder los recursos fiscales proyectados (énfasis nuestro).**”

Por su parte, la Junta en aquel entonces indicó que “[e]l Programa de Retiro Temprano que promueve la medida satisface las necesidades de la Junta que busca a través de su transformación (...)”, que “[e]l grado de desplazamiento que representa el Programa corresponde a casi un veinte (20) por ciento de su fuerza trabajadora, pero a su vez **le permite a la Junta la posibilidad de distribuir de manera eficaz sus recursos humanos y económicos (énfasis nuestro)**” y que “según un estudio realizado por la Oficina de Recursos Humanos indica que con la implantación del Programa de Retiro Temprano, **la Junta alcanzará economías que sobrepasan un (1) millón de dólares anualmente (énfasis nuestro)**”. También señalaron que la medida “tenía que establecer claramente que los puestos que quedarían vacantes por el retiro de empleados **no pueden ser eliminados (énfasis en el original)**, sino que se tiene que hacer una evaluación de cuáles deben ser cubiertos nuevamente, dado que en ellos existe personal gerencial y supervisor que no puede permanecer sin cubrir”.

Al parecer, la medida no resultó ser “congruente con la política pública” y tampoco le permitió a la Junta “distribuir de manera eficaz sus recursos humanos y económicos”.

Tomando en consideración estas declaraciones pasadas nos comunicamos con la actual Junta para que nos indicaran si las economías proyectadas surgieron y si se contrató personal para cubrir las plazas vacantes. A esto, respondieron que no. En su comunicación nos indican que la administración saliente, algunos de ellos que se beneficiaron del Programa, les certificó que los números del costo actuarial para el primer año sería de aproximadamente \$400,000.00. Sin embargo, cuando llegó el momento de realizar el pago, la Administración le indicó que el pago, como indica la Ley Núm. 244, *supra*, es de la totalidad del Programa y que el mismo asciende a más de \$15,000,000.00. Al inquirir sobre la diferencia, es forzoso concluir que alguien no presentó la información correcta en el momento que se le solicitó.

Sin embargo, la actual Junta señaló que en estos momentos cuentan con \$483,300.00 para cubrir los costos iniciales del Programa hasta el 30 de junio de 2009. Indicaron que los fondos para cumplir con el plan de pago se sufragarán de los costos indirectos del Programa de Título V (\$370,043), Programa de Plomo (32,478) y el resto (\$80,782) de la cuenta 226-0140000-780-2008 de los fondos estatales especiales que provienen por concepto de permisos y multas. Añadieron que es menester dejar claro que la habilidad de la JCA de cumplir con los pagos relacionados al Programa con posterioridad al año en curso depende de que dichos fondos estén contemplados en las partidas presupuestarias asignadas a la agencia anualmente.

La Administración de los Sistemas de Retiro expresó que el costo actuarial preliminar del Programa es de \$15,423,486.95. Asimismo, señalaron que están en la disposición de negociar un Plan de Pago con la Junta con el propósito de implantar el Programa. De esta manera se atiende de manera correcta y justa el derecho a un pago de pensión que adquirieron alrededor de sesenta (60) empleados que se acogieron al Programa y se establecen garantías necesarias que protejan al Sistema de Retiro y a los participantes del Programa.

En adición a esto, la Administración hizo hincapié en que durante el proceso de aprobación de la Ley 244, *supra*, no se le informó la falta de fondos por parte de la JCA para pagar la totalidad en pago adelantado por el Programa; no fue hasta el momento de implantación del Programa que la JCA le notifica a la Administración sobre su situación.

El Banco Gubernamental de Fomento indicó que a su entender, “ni la Junta de Calidad Ambiental ni el ELA de Puerto Rico (Fondo General) tienen capacidad real para emitir deuda para

financiar el Programa”. En su comunicación, el BGF entiende que “la responsabilidad de proveer los fondos para el pago del Programa debe ser en primera instancia de la JCA y, **de ser necesario (énfasis suplido)**, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; por tanto, es el Secretario de Hacienda el llamado a subsanar el costo actuarial del Programa”.

Por último, señalo que, “el costo de este programa (...) se le suma al déficit que tiene el Gobierno (...) que será financiado mediante las distintas medidas financieras en proceso de ejecución y evaluación”.

La medida ante nos pretende enmendar el Artículo 7 en tres partes: (1) faculta a la Junta a negociar un Plan de Pago con la Administración, (2) elimina la prohibición de sufragar el costo actuarial a base de emisiones de deuda con cargo al Fondo General y (3) elimina la responsabilidad que la Ley Núm. 244, *supra*, le atribuye al Director Ejecutivo de la Junta por incumplir con la Ley.

La primera enmienda corresponde a la alternativa que se vislumbra podría proveer un alivio a la situación fiscal de la Junta. Era una preocupación en aquel entonces que la Administración de los Sistemas de Retiro tuviera el dinero que correspondía al pago de estos Programas de Retiro Temprano *a priori*, con tal de que su presupuesto no se viera afectado y mucho menos se afectarían los pensionados que se benefician del mismo. El facultar la negociación provee un espacio sin limitación a las nuevas administraciones a sentarse a resolver este problema que dejó la administración saliente. La tercera enmienda se entiende como corolario de la situación que amerita la enmienda 1 y 2; puesto que la responsabilidad se le atribuye al Director Ejecutivo en su carácter oficial; esto expone al nuevo Director, que no estuvo asociado a las decisiones tomadas por la pasada administración, a hacerse responsable por la ineptitud de otros. Por tal razón, entendemos que de no hacerse dicha enmienda, la Junta se quedaría sin Director Ejecutivo pues ninguna persona estaría dispuesta a llevar las riendas de una agencia mientras se le responsabiliza de una acción no tomada por sí.

Por último, la segunda enmienda es una que precisamente se quiso evitar con todos los Programas de Retiro Temprano aprobados por la Asamblea Legislativa anterior. El propósito de los Programas de Retiro era precisamente reducir el personal de las agencias y disminuir el gasto en nómina, por ende reduciendo las asignaciones que cada agencia recibiría del Fondo General. Es preciso señalar que debido a la equivocada representación de datos, esta Asamblea Legislativa se ve obligada a enmendar el lenguaje y a permitir que, con el propósito de que los beneficiarios del Programa no se vean afectados y las arcas de la Administración de los Sistemas de Retiro tampoco, se pueda emitir deuda al efecto de sufragar el Programa.

Sin embargo, de la información provista por el Banco Gubernamental de Fomento con relación a la capacidad de emitir deuda, esta Comisión entiende que dicho lenguaje debe ser eliminado de la medida. Así se enmienda la medida con el propósito de clarificar que los fondos a ser utilizados para sufragar el gasto del Plan de Pago, provendrán del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, sean estatales o federales.

Tomando esto en consideración, la Cámara de Representantes añadió una enmienda a la medida ante nos, la cual pretende hacer partícipe del proceso que se llevará a cabo una vez aprobada la enmienda entre la Junta y la Administración, a la Asamblea Legislativa. Entendemos que es prudente dicha enmienda puesto que, a pesar de añadir burocracia al proceso, esta Asamblea Legislativa no puede permitirse tener que actuar nuevamente sobre este asunto a este nivel. La enmienda permite que la intervención no sea intrusiva y que la misma cumpla con el propósito de actuar como tercero neutral dentro de la negociación que afecta a empleados públicos, de manera que se cumpla con la intención legislativa inicial.

En adición a esto y por la urgencia que merece la atención de este asunto, la Asamblea Legislativa entendió prudente eximir a la Ley de cumplir con la Ley de Reforma Fiscal, Ley Número 103 de 2006, según enmendada, con el fin de que se puedan realizar las gestiones pertinentes a favor de los empleados retirados con celeridad. Sin embargo, entendemos que no es prudente eximir esta medida de la Ley Núm 103, *supra*, puesto que la situación de crisis en la que se encuentra la Isla, es necesario mantener los gastos del Gobierno dentro de los límites establecidos por dicha Ley.

IMPACTO FISCAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida **no impacta** significativamente las finanzas de los municipios.

Cumpliendo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta medida **tendrá** un impacto fiscal en el presupuesto vigente de la Junta de Calidad Ambiental. Sin embargo, a pesar de las gestiones realizadas por las Comisiones con la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Hacienda, ninguna certificó la disponibilidad de los fondos. Solo la Junta certificó tener disponibles \$483,300.00 para cubrir los costos iniciales del Programa hasta el 30 de junio de 2009.

De conformidad con lo consignado y por las consideraciones expuestas, vuestras **Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Hacienda** recomiendan la aprobación del Proyecto de la Cámara 1104, **con enmiendas**.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Trabajo, Asuntos
del Veterano y Recursos Humanos

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se discuta el Proyecto de la Cámara 1104.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante, señor Portavoz.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1104, titulado:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración de Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán ~~de la~~

del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, sean estatales o federales, ~~y, de ser necesario, del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pudiéndose emitir deuda para el pago del Programa de Retiro Temprano Voluntario; y para otros propósitos relacionados.”~~

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de las Comisiones del Trabajo, Asuntos Laborales y Recursos Humanos; y de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: La Presidenta de la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales, la honorable Lucy Arce va a hacer unas breves expresiones al respecto sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora Senadora, ¿usted va a presentar la medida? Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. En el Informe que se ha circulado, donde están contenidas las enmiendas que someten la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano, Recursos Humanos; y la de Hacienda, a la medida tal y como fue aprobada por la Cámara de Representantes, van dirigidas principalmente a dos cosas. Resolver la lamentable situación de cerca de sesenta empleados de la Junta de Calidad Ambiental, los cuales se acogieron a una ventana del Sistema de Retiro para los cuales todavía al día de hoy no pueden disfrutar de su merecida pensión, esto debido a que la agencia no tiene los fondos, según habían sido previamente certificados a esta Asamblea Legislativa, para cubrir el requisito que tenía la Administración de Sistemas de Retiro, que para ellos aprobar cualquier ventana de retiro tenía que pagarse por adelantado el costo de la misma. El costo de este Programa de Retiro Temprano, según certificado, asciende a 15 millones.

También, las alternativas que ha buscado la Comisión que presido y la Comisión que preside la compañera Padilla Alvelo, de Hacienda, para cumplir con el mandato de ley, que ya había sido implantado, al mismo tiempo que se cumpla con la Reforma Fiscal y con la propia Ley 447, la Ley Orgánica de los Sistemas de Retiro, fue ...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora Senadora, disculpe la interrupción. Estamos en estos momentos discutiendo un Proyecto de Ley que entiendo que es sumamente importante no solamente para nosotros, sino para una agencia gubernamental. Y me parece que solamente la única persona que hemos reconocido en la palabra es a la compañera Lucy Arce, y hay muchas conversaciones hacia los lados y demás. Así que les pido a todos los compañeros Senadores y Senadoras, igualmente los asesores, que mantengan silencio mientras la compañera hace la presentación de la medida.

Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Como indicábamos, estamos cumpliendo no solamente con la Ley 447, sino con la Ley de Reforma Fiscal. Las Comisiones buscamos –y agradezco la colaboración recibida de la Junta de Calidad Ambiental; de su Director Ejecutivo y de la Junta; del señor Luis Escribano, Coordinador de Retiro; de Víctor García, Jefe de la División de Presupuesto; y el señor José Ramos, Gerente de Servicios Generales; así como del Director Ejecutivo, el licenciado Pedro Nieves Miranda; y del Banco Gubernamental de Fomento– quien nos ayudó en el análisis, conscientes de la situación, pero conscientes también de la responsabilidad que conlleva la

aprobación de una medida. Y tratar, como dicen allá en mi campo de Aguadilla, enderezar los entuertos que dejó la pasada Administración de la Junta de Calidad Ambiental, unos empleados, que muchos de ellos se beneficiaron de esta ventana de retiro temprano, certificaron unos fondos, los cuales no existían.

Hoy, de forma responsable –y agradezco a los miembros de la Comisión, tanto de Mayoría como de Minoría– que nos ayudaron a analizar la medida y buscar esta alternativa que garantiza que cumpla, la Administración de Sistemas de Retiro. Y no se menoscabe lo que ya está menoscabado, y que también permita, como indicamos, a los empleados, cerca de sesenta que se acogieron a esta ventana de retiro, recibir las pensiones. Para esto, tenemos la certificación de la Junta de Calidad, según se nos indicó, de dónde provendrán los fondos para cubrir, de febrero a junio de 2009. Y a partir del próximo año fiscal, que dentro de su presupuesto estarán contemplando para así anualmente pagarle, mediante un plan de retiro, que estará una vez se apruebe esta legislación, acordando con el Administrador de Sistemas de Retiro, y que antes de los pensionados recibir lo que les toca, la Junta de Calidad estará pagando el costo actuarial de lo que conllevan las pensiones de estas personas.

Esto nos debe servir de experiencia del análisis que hay que hacer. Y sabemos que hay muchos empleados que quisieran tener en sus respectivas agencias ventanas de retiro. Pero como es de todos conocido, la lamentable situación, aun con los esfuerzos que se han hecho –y eso hay que reconocerlo– incluyendo una emisión de bonos que se dio en el pasado, todavía la solvencia del Sistema de Retiro no es la que todos hubiésemos deseado. Por esa razón debe haber el compromiso de todos nosotros al momento de recibir peticiones de ventanas de retiro, que sí se pueden aprobar si las agencias tienen los recursos para poder allegar al Retiro lo que conlleva no solamente el pago de pensión, sino el costo actuarial que conllevan los mismos.

Por eso, nuevamente, señora Presidenta, agradecemos la colaboración que hemos recibido y la buena voluntad demostrada por todos y por todas, Mayoría y Minoría, para no estar aquí lamentándonos, sino buscando alternativas para poder resolverle a los empleados que ya están retirados, pero que al día de hoy no han recibido su pensión. Por eso, después de haber, como hemos dicho, analizado qué fue lo que pasó, los memoriales anteriores cuando se evaluó la medida y los memoriales que recibimos de los funcionarios concernidos, pues entendemos que esta medida, según analizada, reúne todos los requisitos de ley para que los compañeros y compañeras estén en disposición de avalar con sus votos la misma.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la senadora Lucy Arce.

Le corresponde el turno al compañero senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, como un turno, pero a la misma vez para un par de preguntas a la compañera Arce, si es posible, a través de la Presidencia.

Señora Presidenta, un receso de treinta (30) segundos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Receso por treinta (30) segundos en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el senador Eduardo Bhatia va hacer un brevísimo comentario.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante, senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, sobre esta medida, esta medida se ha convertido en una medida técnica necesaria. Solamente quiero vertir para el récord, que se ha convertido en una medida técnica necesaria para que un grupo de personas que están trabajando en la Junta de Calidad Ambiental puedan llegar a su retiro y que se les pueda abonar al Sistema de Retiro, cuando no existe el dinero para ello. Lo que hace esta medida es, en resumen, le provee un plan de pago al Sistema de Retiro para que puedan estos empleados acogerse al retiro como parte de su ventana de retiro temprano y puedan acogerse a los beneficios de retiro.

No tenemos problemas con eso. Lo que sí era que había que hacer una enmienda, que creo que se va hacer posteriormente por parte del Portavoz de la Mayoría, para que quedara claro que si en algún momento va a haber utilización de fondos federales para pagar al Sistema de Retiro, esos fondos federales, que quede claro, que tienen que haber sido autorizados por el Gobierno Federal. Y esa aclaración se hace, porque lamentablemente, a veces algunas agencias en Puerto Rico utilizan el Fondo Federal para unos asuntos que no están contemplados en la Ley Federal. Por eso se añadió esta enmienda, simplemente para que quede bien claro, clarísimo, para que sean autorizados por el Gobierno Federal para la utilización correcta para el Sistema de Retiro.

Esas son todas las expresiones, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, unas enmiendas en Sala, que han surgido del consenso de ambas Delegaciones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Y son las siguientes:

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 7

tachar “sean estatales o federales” y sustituir por “según sean autorizados por el Gobierno Estatal y/o Federal”

En el Texto:

Página 3, línea 10

tachar “sean estatales o federales” y sustituir por “según sean autorizados por el Gobierno Estatal y/o Federal”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante las enmiendas presentadas en Sala en el Proyecto de la Cámara 1104, si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo de la aprobación del Proyecto de la Cámara Núm. 1104...

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es que para dejar claro el registro de la medida, de este análisis que se ha hecho y las enmiendas que se han hecho, para dejar claro que el plan de pago al que hace referencia la medida es un plan de pago entre la Administración de Sistemas de Retiro y la Junta de Calidad Ambiental. No es que los empleados vayan a entrar con esa preocupación adicional. El plan de pago que establece la medida es entre la Junta de Calidad Ambiental y la Administración de los Sistemas de Retiro. Y para el beneficio de todas y todos, también es parte del expediente del análisis de la medida, que tenemos un memorial del Administrador Interino del Sistema de Retiro, donde reconociendo el problema fiscal de la Junta de Calidad Ambiental, estarían acorde para poder entrar en esta negociación y así garantizarle a los cerca de sesenta pensionados y pensionadas, una vez que se apruebe esta legislación y ellos hagan el plan de pago para los cuales también consta en el expediente la certificación de disponibilidad de los fondos de parte de la Junta de Calidad Ambiental, para cubrir los retiros hasta este junio 2009 del presente año fiscal.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la compañera senadora Lucy Arce por la aclaración, pero estamos sobre las enmiendas propuestas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, solamente para que quede claro en el récord, que las enmiendas al Decrétase es en la línea 10, básicamente para que quede claro.

Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Sistemas de Retiro del Senado de Puerto Rico, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Sería bueno, señor Portavoz, que clarifique el nombre de la Comisión que tiene a cargo el Proyecto.

SR. ARANGO VINENT: La Comisión del Trabajo y Asuntos del Veterano; y la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Gracias por la aclaración.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida, según se desprende del Informe de ambas Comisiones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay unas enmiendas adicionales en Sala.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, líneas 8 y 9

tachar “sean estatales o federales” y sustituir por “según sean autorizados por el Gobierno Estatal y/o Federal”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerdan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.
SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Mociones.
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

MOCIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones:

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0088

Por la senadora Burgos Andújar:

“Para reconocer a los “Miembros del Congreso del Consumidor Puertorriqueño”, con motivo de celebrarse la “Semana Nacional de Protección del Consumidor”.

Moción Núm. 0089

Por el senador Torres Torres:

“Para felicitar a Don Santos Capó, con motivo de la celebración de su cumpleaños.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se han radicado en Secretaría las Mociones 88 y 89, de la senadora Burgos Andújar y del senador Torres Torres, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para configurar un Calendario de Votación Final hoy lunes, 23 de febrero de 2009 y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 1104; Resoluciones del Senado 14; 57; 76; 103; 104; 106; 178; 180; el Anejo B (Resoluciones del Senado 176; 177); y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los efectos legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 14

“Para ordenar a la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor CP-09-05 sobre la

formalización y administración de las órdenes de servicios y de los contratos de servicios profesionales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico.”

R. del S. 57

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud a realizar una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.”

R. del S. 76

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio para conocer la situación actual del mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas que fluyen de los municipios que comprenden el Distrito de Humacao (Caguas, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Las Piedras y Yabucoa).”

R. del S. 103

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) y de la Oficina Regional de Ponce del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y para otros fines.”

R. del S. 104

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo del cumplimiento con el “Convenio para el Desarrollo de Proyectos Programados entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce” a los fines de ejecutar el plan de obras del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce; y para otros fines.”

R. del S. 106

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de la Administración de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el Año Fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa, Vieques, Patillas, Isla de Mona, Caja de Muerto y Cataño; y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.”

R. del S. 176

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Interdisciplinario de la Universidad de Puerto Rico, por haber representado, dignamente, a nuestra Isla durante tres competencias consecutivas en el Decatlón Solar, logrando la séptima posición global en la primera edición del 2002, así como el segundo lugar en la categoría individual de Diseño ese mismo año y el primer lugar en la categoría individual de Agua Caliente en la tercera edición del 2007, el People’s Choice Award y el Herculean Effort Award, entre otros logros y extender los más sinceros deseos de éxito en la próxima edición, a celebrarse del 9 al 13 y del 15 al 18 de octubre de 2009, en el National Mall de Washington, D.C.”

R. del S. 177

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Grupo de Operadores de la Planta de Filtro de Mal Paso, ubicada en el sector Hacienda Loyola, en el Barrio Barreal del Municipio de Peñuelas, por haber obtenido el primer lugar en una competencia de calidad de agua, celebrada el 2 de mayo de 2008, por la Puerto Rico Water Works Association; y por representar dignamente a la Isla durante el mes de junio en la competencia de la American Water Works Association, celebrada en el Estado de Georgia, obteniendo la distinción como la segunda mejor en la Nación Americana.”

R. del S. 178

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.”

R. del S. 180

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada al uso de Fondos Federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico, a través del programa “Youth Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimiento con los requisitos establecidos.”

P. de la C. 1104

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración del Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los fondos que generen de sus operaciones, según sean autorizados por el Gobierno Estatal y/o Federal; y para otros propósitos relacionados.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 57; 76; 103; 104; 176; 177; 178; 180 y el Proyecto de la Cámara 1104, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago,

Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado14, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para ir al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que la Honorable Jennifer González Colón, Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo ha designado a los siguientes representantes miembros de la Comisión Conjunta para la Auditoría Fiscal y del Manejo de Fondos Públicos de la Asamblea Legislativa: Honorables Angel Pérez Otero, Angel Peña Ramírez, Gabriel Rodríguez Aguiló y Jaime Perelló Borrás.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): De parte del Senado de Puerto Rico, de la Resolución Concurrente de la Cámara 26, los miembros del Senado son las senadoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Vázquez Nieves, y el senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para recesar los trabajos hasta el próximo jueves, 26 de febrero de 2009, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): El Senado de Puerto Rico recesa a las cuatro y treinta y seis de la tarde (4:36 p.m.) hasta el jueves, 26 de febrero de 2009, a la una de la tarde (1:00 p.m.)

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
23 DE FEBRERO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 14.....	1276 – 1279
R. del S. 57.....	1279 – 1282
R. del S. 76.....	1282 – 1283
R. del S. 103.....	1284 – 1285
R. del S. 104.....	1286 – 1291
R. del S. 106.....	1291 – 1297
R. del S. 178.....	1297
R. del S. 180.....	1297 – 1299
P. de la C. 1104.....	1306 – 1310